JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.219 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 20° / MAX 35°
Algo nublado con leve descenso de la temperatura.

Betty Boop

Un ícono femenino que escandalizó en los años 30 y no pierde vigencia.

PÁGINA 24

EL PLAN DE MILEI

El Gobierno presentará la reforma laboral en diciembre

PÁGINA 3

INVERSIONES

Marriot tendrá un hotel de montaña en Tunuyán

PÁGINA 4

INFORME

Muertes por suicidio ya superan a las del tránsito y homicidios

PÁGINA 6

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

DIPUTADOS. El oficialismo logró un respaldo mayoritario de legisladores de LUM y el PJ para la mayoría de las iniciativas.

El paquete minero pasó la primera prueba y va al Senado

DESARROLLO. El Gobierno logró apoyo opositor para avanzar con cuatro proyectos para explotar la minería en Malargüe y Uspallata, distribuir regalías y crear un fondo de compensación ambiental.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

En una jornada extensa, la Cámara de Diputados dio media sanción al paquete de leyes de minería que impulsó el gobierno de Alfredo Cornejo. Entre ellas la que generó más polémica fue la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de explotación PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata. Ahora pasarán al Senado para su sanción definitiva, que sería el 9 de diciembre.

Desde muy temprano, organizaciones sociales y asambleístas que se oponen a la minería, se reunieron en la Peatonal Sarmiento para manifestarse en contra de los proyectos de ley que se trataban en el recinto. Mientras tanto, puertas adentro, Cambia Mendoza esperaba por la definición del peronismo y la sesión comenzó recién pasadas las 12.30.

El orden de los proyectos fue de menor a mayor nivel de discusión, aunque las tres primeras iniciativas se aprobaron rápidamente y el debate de PSJ Cobre Mendocino se llevó casi la mitad de la jornada.

Esta última propuesta resultó aprobada por 32 votos a favor y 13 en contra: 10 del interbloque del PJ, dos de La Unión Mendocina y uno del Partido Verde.

PSJ Cobre Mendocino logró la media sanción legislativa después del rechazo unánime que obtuvo en esa misma cámara en el año 2011 el por entonces denominado proyecto San Jorge. Con nuevos inversores y un proyecto reformulado, prevé una inversión de 559 millones de dólares para la explotación de cobre en el distrito de Uspallata (Las Heras).

LA DEFENSA DEL OFICIALISMO

El jefe del Interbloque de Cambia Mendoza, Enrique Thomas, señaló a su turno: "Nosotros queremos una Mendoza pujante, que apueste a la innovación, que tome este desafío de la minería y en este caso el Proyecto San Jorge, con todas las seguridades, las certezas y los procedimientos claros y transparentes".

"Hay nuevas reglas de juego. Se acabó la patota y lo que ocurrió hace 14 años cuando esta misma Legislatura fue copada por manifestantes que estaban el exterior e ingresaron violentamente para hacer una asamblea popular acá. De alguna manera hicieron retrasar esto y nos perdimos nada más y nada menos que 14 años", relató.

Y comentó: "Este gobierno se propuso arrancar de cero de nuevo. El diputado Guillermo Mosso explicó claramente como es la nueva minería, que no tiene nada que ver con la que conocimos hace muchos años, es otra cosa".

"La empresa que hoy se mande una macana, paga las consecuencias en el mundo entero. Pierden valor sus acciones en todo el mundo. Por eso esta nueva minería con los controles que está proponiendo el gobierno de Mendoza y con la participación amplia que tuvo", señaló el dirigente del bloque Pro Libertad.

"Hoy el 70% de los empleados de Uspallata son empleados públicos y el 60% de la población está por debajo de la línea de la pobreza, pero nadie se calienta por eso. Tenemos arbolitos y pajaritos porque es un lugar bonito, pero no hay laburo y los jóvenes se tienen que ir", apuntó luego.

"Desde este equipo les estamos proponiendo un futuro distinto, que no será fácil y tardará entre dos, tres o cuatro años. Queremos empleo privado, inversión y para eso estamos en línea también con el gobierno nacional, que definió a la minería como uno de los tres motores del país", completó Thomas.

LOS ARGUMENTOS DEL RECHAZO DEL PJ

El jefe del bloque del Interbloque del PJ, Germán Gómez, explicó que el rechazo a PSJ se debió a que el proyecto "no cumplió" con los requisitos de la Ley 7722 y lamentó que el oficialismo "decidió avanzar solo", en lugar de buscar el "consenso político".

En su alocución criticó la discusión de "minería sí o minería no", incluso hablándole al resto de sus compañeros de bloque que no acompañaron el resto de las leyes. "La gente quiere minería en la provincia de Mendoza y ha cambiado el criterio de otros tiempos, pero fíjense

Continúa en página 2

> Esto va a traer muchos beneficios. Es algo muy bonito para el pueblo, para los uspallatinos, tanto quienes están de un lado como del otro".
>
> **Federico Olivera**
> VECINO DE USPALLATA

> Ya es tiempo de que Mendoza y Uspallata mejoren su perfil productivo. No es posible oponerse con argumento de hace 17 años".
>
> **Miriam Bustos**
> EMPRESARIA DE USPALLATA

> No hay que dudar de que los mendocinos pueden forjar una actividad pujante, con cuidado ambiental y capaz de dinamizar la economía".
>
> **Tay Such**
> GEÓLOGA

> Así como el mendocino fue capaz de construir un oasis en el desierto, es posible desarrollarse de una forma integrada y sostenible".
>
> **Guillermo Pensado**
> PRESIDENTE DE LA CaMEM

> Hoy, la gran mayoría de los diputados tuvieron un comportamiento sensato y alineado con lo que demanda el mundo".
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE MENDOZA

El paquete minero aprobó la primera...

VIENE DE TAPA

de otros tiempos, pero fíjense las consecuencias que trae no hacer bien las cosas", señaló.

"Este mismo proyecto lo presentamos cuando fuimos gobierno, pero no teníamos la altura política que se requería para construir una agenda acorde. No lo mejoramos y tuvimos que retirarlo", dijo.

"Estamos a favor de la minería y de este proyecto, pero con estas características no se puede", criticó y adelantó el voto negativo de todo su bloque.

LOS OTROS TRES PROYECTOS

El primero que se trató y logró la aprobación fue la creación del Fondo de Compensación Ambiental. Luego, se sancionó el proyecto que regula las regalías mineras y el conjunto de 27 declaraciones de Impacto Ambiental que constituyen el proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental II.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

ANTIMINEROS. Agrupaciones sociales, estudiantiles y ambientalistas protestaron en la puerta de la Legislatura.

Estas tres iniciativas se aprobaron con 39 votos a favor y solo 6 en contra. A favor estuvieron los bloques de Cambia Mendoza –más sus aliados-, mientras que el PJ y LUM votaron divididos.

En el interbloque del PJ rechazaron las diputadas Valentina Morán y Roxana Escudero y el legislador José Luis Ramón (Consumidores y Ciudadanos). Los diputados que responden a los intendentes y Gabriela Lizana (Frente Renovador), aprobaron la iniciativa.

En LUM hubo votos negativos de los sancarlinos Jorge Difonso y Rolando Scanio. La bancada PRO y Edgardo Civit Evans (Jubilados) avalaron. En tanto, Emmanuel Fugazzotto (Partido Verde) completó la lista de rechazos.

Con la creación del Fondo compensador Ambiental se busca una intervención inmediata ante daños ambientales, emergencias o zonas degradadas. Será financiado con recursos provenientes de multas y tributos ambientales, indemnizaciones judiciales, entre otros.

Los recursos podrán destinarse a la mitigación de daños ambientales cuando los responsables sean insolventes o no estén determinados; a acciones de compensación en áreas afectadas por actividades industriales, a la atención de emergencias ambientales y a obras de recomposición ecológica.

La iniciativa de Regalías Mineras se adecua a la ley nacional de Inversiones Mineras, que fija un máximo del 3% sobre el valor "boca mina" para la percepción de regalías, y a la adhesión provincial ya vigente.

La distribución prevista es 88% a Rentas Generales, de los cuales el 15% deberán ser afectados al Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, para fortalecer los controles y monitoreos y la Policía Ambiental Minera.

El 12% restante será distribuido entre los municipios donde se realice la extracción, para destinarlos a obras públicas, infraestructura social, ambiental y productiva.

La segunda etapa de MDMO incorpora 27 proyectos de exploración, definidos tras una audiencia pública y el análisis técnico de organismos provinciales, nacionales, académicos y municipales. Las DIAs incluyen planes de manejo y prevén un seguimiento ambiental estricto. Con esto, Malargüe alcanzaría un total de 65 proyectos de exploración minera.

La destitución del edil que manejaba ebrio, en veremos

POLÉMICA. El PJ sólo quería aplicarle una sanción, pero la oposición en el concejo deliberante de San Rafael logró que se abra el proceso de remoción.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Concejo Deliberante de San Rafael vivió ayer una sesión intensa al tratar el caso del edil libertario Martín Antolín, quien dio positivo en un test de alcoholemia durante la madrugada del lunes en Ciudad.

El bloque de Cambia Mendoza logró avanzar con el pedido de inicio del proceso de remoción del concejal, mientras que el PJ no consiguió acompañamiento para aplicar la sanción que proponía.

Antes del inicio del debate, el intendente Omar Félix le solicitó al presidente del HCD, Samuel Barcudi, que Antolín renuncie a su banca. Si bien el PJ acompañó el reclamo político del radicalismo, presentó una moción para sólo sancionar al edil con un mes sin goce de sueldo.

Esa iniciativa no obtuvo los votos necesarios para ser aprobada por los dos tercios del cuerpo. Durante la sesión, Antolín realizó su descargo y reiteró que "no renunciaría a su banca".

"No he dado el ejemplo ni como ciudadano, ni como funcionario público. Soy consciente de que me equivoqué y realmente quiero pedir unas sinceras disculpas al cuerpo y al pueblo de San Rafael", expresó el edil libertario.

Lo que sí prosperó fue la moción de Cambia Mendoza para iniciar el procedimiento de remoción. La propuesta fue acompañada tanto por el bloque radical como por el PJ. El único voto en contra fue el del propio Antolín.

Los Andes dialogó con Barcudi para saber por qué el peronismo impulsó algo diferente a que lo pretendía el jefe comunal. El presidente de HCD precisó que la presidenta del bloque, Pamela Torres, pidió la renuncia de Antolín y ante la negativa del libertario, propusieron otra sanción.

"Nosotros no podemos obligar a renunciar a nadie. Para avanzar con el tema, se optó que el edil sea sancionado sin un mes de goce de sueldo, pero la UCR no quiso. La propuesta de ellos es dilatoria porque hay ejemplos que muestran que quedan en la nada", manifestó Barcudi.

En esa línea, mencionó el caso del edil radical de Guaymallén, Miqueas Burgoa, que tras dar positivo en un test de alcoholemia en General Alvear, el HCD guaymallino decidió, con apoyo de parte del bloque de la UCR, que no deje el cuerpo legislativo.

En la oposición alegan que el PJ está "protegiendo" a Antolín porque "le garantiza la mayoría". Actualmente, el bloque peronista cuenta con seis miembros y Cambia Mendoza con cinco. La otra banca pertenece al Partido Libertario.

"Quedó en evidencia que están protegiendo a Antolín porque viene siendo el empleado del mes de los Félix, ya que les viene votando todo a favor", expresó Leonardo Yapur, presidente del bloque de CM.

LOS ANDES

MARTÍN ANTOLÍN. Una comisión definirá su futuro en el cargo.

CÓMO ES LA COMISIÓN INVESTIGADORA

Con la aprobación del pedido, el presidente del HCD deberá convocar a una sesión especial para solicitar la conformación de una comisión investigadora, que analizará la situación.

Barcudi agregó que la sesión de este miércoles fue la última en condición de ordinaria y que el HCD arranca su periodo extraordinario. A raíz de esto se deberá conformar nuevamente la comisión de Legislación, porque durante esta etapa no funciona, para avanzar con la creación del cuerpo de investigación.

En caso de que se avance con la comisión, la misma deberá elaborar un dictamen, que luego será tratado por el pleno. Los 12 concejales deberán votar si Antolín continúa o es removido de su cargo. Para la destitución se requieren dos tercios de los votos.

De concretarse su remoción, la banca sería asumida por María Rosa Fagundez, dirigente del Partido Libertario y cercana al sector de La Libertad Avanza en San Rafael.

El Gobierno acelera la reforma laboral y presentaría el proyecto el 9 de diciembre

EL PLAN DE MILEI. La iniciativa forma parte del paquete de leyes que el Gobierno pretende aprobar en sesiones extraordinarias. Aún no se conocer detalles, pero la CGT ya advirtió que no se trata de un texto de consenso.

GENTILEZA

TENSIONES. La penúltima reunión del Consejo de Mayo, que integra el gobernador Alfredo Cornejo.

Guido Carelli Lynch

Especial para Los Andes

El Gobierno presentará el 9 de diciembre el proyecto de reforma laboral, que quiere empezar a discutir desde el primer tramo de las sesiones extraordinarias. El Ejecutivo enviaría ese día el proyecto al Congreso, que quiere aprobar junto con el Presupuesto, la reforma tributaria, el Código Penal, la ley de glaciares, el perdón fiscal y la responsabilidad financiera, que se incluirán en el temario de extraordinarias. El capítulo laboral se trataría en tramos, en un formato con distintas normas.

Si cumple con el nuevo cronograma, el Gobierno habrá acelerado los tiempos que se había trazado. Tenía previsto presentar un anteproyecto el 15 de diciembre y presentarlo en el 18 de enero, con correcciones que pudieran surgir, en el segundo capítulos de las sesiones extraordinarias.

La CGT tomó distancia de la incitativa oficial. "Nadie vota a un gobierno para perder derechos", sostuvo el jefe de la Uocra, Gerardo Martínez, al llegar a la Casa Rosada para participar de la penúltima reunión del Consejo de Mayo, el órgano consultivo que busca darle forma al proyecto.

El sindicalista preferido de la Casa Rosada tomó distancia de la iniciativa que el Gobierno quiere discutir, en tramos y en extraordinarias, antes de participar de la mesa de negociaciones con funcionarios del Gobierno. Una vez concluida la reunión, desde la central obrera dejó saber que la presentación será una iniciativa unilateral del Gobierno y no cuenta con el aval de los gremios.

"Hablaremos con los gobernadores y con los diputados, de brazos cruzados no nos vamos a quedar", consignó el jefe de la Uocra, que tras el encuentro se reunió a solas con Santiago Caputo durante más de una hora .

Martínez llegó acompañado por el titular de la Unión Industrial Argentina (UIA), Martín Rappallini, para el último encuentro, que comenzó antes del mediodía y se extendió durante casi dos horas. Durante el encuentro, el ministro de Desregulación Federico Sturzenegger transmitió una idea cerrada del objetivo, pero no fue bien recibida. "Presentaron la propuesta pero no hubo acuerdo ", dijo uno de los presentes.

Cristian Ritondo, que participó en representación de la Cámara de Diputados, le quitó el dramatismo a las diferencias. "La UIA tiene un proyecto y la CGT tiene otro y nosotros tenemos que trabajar en el medio", resumió el jefe del bloque PRO. Ni los gobernadores ni los empresarios conocen más que los títulos del proyecto de modernización laboral, como el Gobierno denomina la reforma .

Según pudo saber Clarín, los capítulos de la reforma son: ultractividad, relaciones de convenio, cargas fiscales, aportes a sindicatos y cámaras, financiación, derechos colectivos e individuales, trabajadores autónomos, democracia sindical y derogaciones varias.

Puertas adentro del Gobierno todavía no hay claridad sobre el nivel de confrontación que el oficialismo quiere tener con los gremios. El ministro Sturzenegger, que tiene asiento en el Consejo, quiere avanzar sobre los aportes sindicales. En la mesa política del Ejecutivo no están tan seguros.

El ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, explicó la idea del Ejecutivo. "No hubo acuerdo" trascendió.

En la reunión de Gabinete previa, hubo ministros que plantearon que no conocían en detalle el alcance de la iniciativa del Ejecutivo, que se filtra de a tramos -por fuera del Consejo de Mayo- en reuniones entre funcionarios, empresarios y gremios. " A todos nos molestó que se filtren cosas, porque se dice que hay un consenso y es falso", sostuvo la senadora Carolina Losada, tras participar del encuentro.

Diferentes sectores empresarios también marcan sus diferencias con el proyecto. Los bancos, por ejemplo, protestan por supuestas exenciones a plataformas como Mercado Pago. El Gobierno se desentiende porque aún falta que se oficialice una versión definitiva.

"No hay nada de nada. Hay diez versiones, depende del sector del Gobierno con el que hables", se lamentaba ante este diario y sin perder el humor uno de los caciques de la CGT que mejor diálogo tiene con la Rosada. "A la reforma le falta rosca y diálogo", coincidieron cerca de mandatarios provinciales de diversas extracciones, que se manifestaron dispuestos a acompañar una nueva ley laboral.

Si algunos gremialistas temen que la reforma se transforma en una flexibilización que no alcance para generar más empleo -como exteriorizó Martínez- y se lo facturen sus bases, entre algunos empresarios se expande la idea de que los cambios serán más cosméticos que profundos, con el solo objetivo de ofrecer a los Estados Unidos una demostración de que el Gobierno puede plasmar los consensos que Scott Bessent le pidió a Luis Caputo.

En el encuentro del Consejo de Mayo en el Salón de los Escudos, en la planta baja de la Casa Rosada, estuvieron en representación del Gobierno el jefe de Gabinete Manuel Adorni y Surzenegger; Losada y Ritondo, por el Congreso; y el gobernador mendocino Alfredo Cornejo, por los ejecutivos provinciales. Además de Rappallini y Martínez.

En su encuentro en Mendoza, Cornejo -que mantiene una interna silenciosa con el saliente ministro de Defensa, Luis Petri- le recordó a Santilli que lo vería en esta reunión. Aunque es una de las espadas del Gobierno, el ministro del Interior no participó del encuentro, porque no forma parte del Consejo. De todos modos, se reunió con Cornejo y juntos visitaron a la secretaría Legal y Técnica, María Ibarzabal Murphy.

El ministro, que este viernes concluirá con el jujeño Carlos Sadir la ronda de reuniones con gobernadores que firmaron el Pacto de Mayo, había destrabado una contragarantía que reclamaba Mendoza a la Nación para conseguir un crédito internacional de US$75 millones para obras en San Rafael. El mandatario provincial reclama por deudas. **/ Clarín**

RELACIONES EXTERIORES

Respaldo de Milei a la candidatura de Grossi en la ONU

El Gobierno oficializó la candidatura de Rafael Grossi al cargo de secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Tras meses de poroteo diplomático, es una decisión que coloca al país en el centro de una disputa geopolítica donde convergen intereses globales, demandas de reforma institucional y la aspiración iberoamericana de ocupar por primera vez el máximo puesto del sistema multilateral. Ayer el canciller Pablo Quirno publicó el anuncio acompañado de un mensaje que destaca "el honor y el privilegio" de presentar al diplomático de carrera.

LA OPOSICIÓN

Provincias Unidas, al borde de la ruptura en Diputados

La interna en Provincia Unidas detonó ayer. Los gobernadores quieren quedarse con la conducción de la bancada desplazando a Miguel Angel Pichetto, quien antes de las elecciones era el candidato. Maximiliano Pullaro (Santa Fe), con el apoyo de Martín Llaryora (Córdoba), impulsa a Gisela Scaglia para presidir la bancada. Es más, desde Provincias Unidas aclararon que Pichetto y Nicolás Massot no son parte del espacio aunque dejaron abierta la puerta para que la integren. También se deslizó la posibilidad de sumar a los lilitos, Monica Frade y Maximiliano Ferraro.

SITUACIÓN SOCIAL

Whirpool cerró su planta y despidió a 220 empleados

Por falta de competitividad para exportar y una enorme competencia de productos importados, la empresa Whirlpool anunció ayer el cierre de su fábrica de lavarropas del Parque Industrial de Fátima, en Pilar, y la desvinculación de 220 trabajadores. Fuentes de la empresa precisaron que este miércoles se le comunicó la decisión a los empleados y que se está negociando con la Unión Obrera Metalúrgica el paquete de salida, que incluirá la indemnización correspondiente más un plus. La medida incluyó tanto al personal de producción como a otros sectores.

ECONOMÍA

GENTILEZA

NOVEDAD. Casa Origen será el primer condohotel de Mendoza, un modelo de negocio que será muy innovador en esta plaza.

La cadena de hoteles Marriot se proyecta en el Valle de Uco

TURISMO. La construcción del establecimiento, que será parte de la cadena Marriot,comenzará en 2026 y en el inicio demandará una inversión de U$S 20 millones.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El enoturismo de Mendoza atrae a visitantes de todo el mundo y la provincia ha forjado un nombre propio dentro del turismo de alta gama. Por esto, en el Valle de Uco desembarcará la cadena de hoteles Marriot con un ambicioso proyecto que comenzará a construirse en 2026.

La inversión inicial rondará losU$S 20 millones en un bellísimo paisaje de 15 hectáreas muy cerca del Manzano Histórico. Casa Origen by Marriot se ubicará en Los Chacayes y será desarrollado por la empresa norteamericana LAND Global Group junto a Marriott Bonvoy.

"La apertura está prevista para 2028 e introduce varios conceptos novedosos para Mendoza", relató Estanislao Puelles, director de Puelles & Asociados, encargado de la Promoción y Comercialización del Proyecto. No solo será el primer Marriot de montaña en Argentina, también es una apuesta por redefinir la oferta hotelera de lujo.

En lugar de los dorados, mármol o grandilocuencia, Casa Origen propondrá el contacto íntimo con el ambiente natural. Por este motivo, la construcción será con un sistema que no impacte en la flora autóctona al tiempo que buscará que los visitantes vivan la experiencia en conexión con la naturaleza.

Con esta idea en mente, la cadena Marriot estuvo dos años en busca del terreno ideal para llevar adelante este proyecto.

EL TURISMO DEL VINO

Según Puelles, la construcción comenzará entre marzo y abril de 2026 y tendrá un impacto positivo en Tunuyán porque se contratará a unas 120 personas para esta etapa. Casa Origen se centrará en el turismo del vino y el segmento de la alta gama.

Entre los datos relevados por los inversores antes de optar por Mendoza, encontraron que la provincia concentra el 62% de las pernoctaciones en hoteles 4 y 5 estrellas en temporada alta y que es líder en enoturismo. Además, recibe más de 1,5 millones de visitantes anuales, con un fuerte crecimiento del turismo internacional.

> "El Valle de Uco ofrece un paisaje único, al tiempo que combina naturaleza, conectividad, experiencias y calidad de vida".
>
> **Estanislao Puelles**
> Encargado de promover el proyecto

CON UNA BODEGA BOUTIQUE

"El Valle de Uco ofrece un paisaje único, al tiempo que combina naturaleza, conectividad, experiencias y calidad de vida, por lo que es un importante epicentro del turismo consciente y premium", explicó Puelles.

En Los Chacayes, en tanto, se concentran otros desarrollos de alta gama relacionados con el vino, bodegas top y restaurantes galardonados. También, está cerca del cerro Punta Negra, adonde se puede esquiar si se accede vía helicóptero.

Casa Origen traerá dos conceptos novedosos, no solo para el sector turístico sino también para el inmobiliario. El primero se denomina "condohotel", un modelo de alojamiento que combina la propiedad individual de unidades habitacionales con la gestión de un hotel profesional. "Sería el primer condohotel de Mendoza", remarcó Puelles.

Este modelo -a diferencia del tiempo compartido- permite la escritura de los compradores que dejan la habitación para que, en este caso, Marriot la opere.

El propietario tiene dos semanas al año para utilizar su inversión y todos los meses la cadena le liquidará la rentabilidad de lo ganado. "Se trata de una rentabilidad que duplica cualquier renta en dólares de un departamento", precisó Puelles.

El hotel contará con 60 habitaciones y 20 residencias exclusivas. El complejo tendrá también un restaurante de autor liderado por el chef Pablo Park (galardonado con una estrella Michelin), wine bar, spa, club fitness y piscinas.

Además, se construirá un salón para eventos sociales y corporativos y una bodega boutique, que Achaval Ferrer le aportará su now how para la elaboración de vinos exclusivos.

La UIA alertó por los saldos acumulados de Ingresos Brutos

IMPUESTOS. Los industriales están preocupados por la inmovilización de capital que podrían usar en inversiones.

La Unión Industrial Argentina (UIA) difundió los resultados del quinto relevamiento anual sobre la acumulación de saldos a favor en Ingresos Brutos, con información al 31 de marzo de 2025. El informe fue presentado en la reunión mensual de la Junta Directiva y abarcó a 137 compañías de distintos rubros.

Los datos revelan una problemática que crece: los créditos fiscales retenidos crecen de manera sostenida y se transforman en un obstáculo que afecta la disponibilidad de fondos, la planificación y el desempeño cotidiano del sector productivo.

Un saldo a favor surge cuando las empresas abonan más tributo del que corresponde. Aunque en teoría pueden compensarse con obligaciones futuras o solicitarse su devolución, la práctica muestra que los sistemas de reintegro no funcionan con la rapidez necesaria. Esto genera que grandes sumas permanezcan inmovilizadas durante largos períodos, sin posibilidad de destinarlas a gastos básicos, pago de proveedores o proyectos estratégicos.

Un saldo a favor de Ingresos Brutos (IIBB) aparece cuando una empresa paga más de lo que realmente debe.

Según la UIA, el promedio acumulado por firma llegó a $719 millones, y en la industria alcanzó los $805 millones. El incremento interanual fue del 86%, superando ampliamente la inflación del 56%. Además, el 54% de ese crédito se concentra en jurisdicciones donde muchas firmas no operan, como la Ciudad de Buenos Aires y Mendoza.

Esta disparidad territorial profundiza el impacto porque obliga a las empresas a enfrentar trámites adicionales para recuperar recursos propios.

RIVADAVIA MUNICIPIO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS "PLAN INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS".
EXPTE. Nº 2025-15745-0. - RESOLUCION Nº 3680/2025.
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTE MILLONES con 00/100 ($20.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

La PASSás
y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

ADOBE STOCK

ALARMA. En Mendoza, las muertes por suicidios superan a las ocurridas por siniestros viales y homicidios.

Aumentó la cantidad de suicidios en los últimos tres años

SALUD MENTAL. De 2023 a 2024 hubo un incremento del 30 al 40% en Mendoza, lo que confirma la tendencia. A la fecha se contabilizan 222 fallecimientos por suicidio. Preocupan los casos en la Policía.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

En los últimos tres años, Mendoza registró una realidad alarmante y persistente: las muertes por suicidios superan a las ocurridas por accidentes de tránsito y a los homicidios. Se trata de una tendencia que comenzó a consolidarse en 2023 y que, lejos de revertirse, continúa profundizándose en 2025.

Según datos preliminares del sistema de emergencias 911, entre el 1 de enero y la fecha ya se contabilizan 222 fallecimientos por suicidio, una cifra que todavía no incluye los casos registrados posteriormente en hospitales y centros de salud. Por lo tanto, se trata de un número que, con toda seguridad, crecerá cuando se integren todos los sistemas de información.

Manuel Vilapriño, director de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Provincia, señaló a Los Andes que "recién ahora se ha priorizado la salud mental como política de Estado", asegurando que en los últimos dos años Mendoza llevó adelante un aumento "sensible" tanto del presupuesto como de los recursos humanos destinados específicamente a esta problemática.

"Durante mucho tiempo hubo una deuda estructural en salud mental, que se traducía en falta de equipos, de datos y de políticas sostenidas", afirmó. Sin embargo, el incremento de casos obligó a acelerar la toma de decisiones.

UNA TENDENCIA QUE SE SOSTIENE

La medición oficial de las tasas de suicidio se realiza una vez finalizado el año. El proceso implica un cotejo exhaustivo entre diferentes fuentes: registros policiales, datos hospitalarios, informes forenses y reportes del 911. Por este motivo, las cifras disponibles durante el año son sólo aproximaciones y pueden variar significativamente tras el análisis final.

Aun así, los números ya indican una evolución preocupante. Vilapriño explicó que "de 2023 a 2024 hubo un aumento muy marcado, del 30 al 40%, lo que confirma la tendencia creciente de los últimos años".

La provincia sigue un patrón que se observa desde la pandemia, período en el cual muchos países experimentaron un incremento considerable de los suicidios. A nivel regional, esta tendencia también se acentúa, con aumentos notorios en América Latina y Norteamérica.

Este crecimiento llevó al Ministerio de Salud a fortalecer su estructura de monitoreo y análisis. Uno de los pasos más importantes fue la creación del Observatorio de Salud Mental de Mendoza, una herramienta que permite recopilar, unificar e interpretar datos locales con mayor precisión.

"Contar con un observatorio fuerte, con datos propios y actualizables, nos permite tomar decisiones más informadas y diseñar políticas que respondan verdaderamente a las necesidades de nuestra población", destacó el funcionario, quien subrayó que depender completamente de estadísticas nacionales limitaba la capacidad de reacción ante emergencias locales.

> "Es preocupante que una persona llegue a elegir morir antes que vivir. Eso nos interpela como sistema de salud, como sociedad y como Estado".
>
> **Manuel Vilapriño**
> Director de Salud Mental de Mendoza

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROBLEMA

Pese a que los números aportan una dimensión clara del problema, comprender las causas es un desafío mucho más complejo. Vilapriño insistió en que no existe un único factor que explique el aumento de los suicidios, sino que cada caso responde a una combinación de circunstancias.

"El suicidio es la punta del iceberg; es la manifestación final de múltiples factores entrelazados. Para intervenir de manera eficaz necesitamos un enfoque intersectorial e interdisciplinario", aseguró.

Entre los factores más frecuentes mencionó consumos problemáticos y adicciones, que consideró "muy destructivos" como elemento de riesgo; condiciones socioeconómicas adversas, como la inestabilidad laboral o la pérdida de ingresos; aislamiento social, que se agudizó durante y después de la pandemia; factores genéticos y biológicos, que pueden predisponer a ciertos trastornos emocionales.

También la influencia de la tecnología, especialmente las redes sociales que, según diversos estudios, pueden actuar como amplificadoras del malestar emocional en personas vulnerables.

El funcionario también destacó que la problemática no se distribuye de manera homogénea en el mundo. África es actualmente el continente más afectado, mientras que Europa ha mostrado una tendencia a la baja, posiblemente debido a sistemas de salud mental más integrados y con larga trayectoria. En tanto, toda América —incluidos Estados Unidos y Canadá— ha registrado aumentos persistentes, lo que indica que el fenómeno atraviesa realidades diversas y sistemas sanitarios muy distintos.

PROFESIONES CON MAYOR VULNERABILIDAD

El suicidio dentro de las fuerzas de seguridad ha sido particularmente visible en los últimos años en distintas provincias del país. En Mendoza, los casos dentro de la Policía generan preocupación por la exposición constante a situaciones de violencia, estrés operativo y un acceso más inmediato a medios letales.

Consultado al respecto, Vilapriño aclaró que "cada población tiene sus particularidades", y que hay profesiones naturalmente más vulnerables debido a la presión emocional asociada y a los recursos disponibles. "No es sólo una cuestión de estrés; también influyen los medios al alcance", señaló.

"En el ámbito de la salud, por ejemplo, está ampliamente documentado que los anestesiólogos se encuentran entre los grupos profesionales con mayor riesgo". Esta tendencia se explica por la combinación de estrés laboral, turnos prolongados y el acceso a sustancias de uso médico.

El director de Salud Mental remarcó la importancia de desarrollar protocolos específicos para estos grupos, que incluyan instancias de contención, seguimiento psicológico y mecanismos que faciliten pedir ayuda sin temor a repercusiones laborales.

EL ROL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD

Con el aumento de casos, la Provincia ha comenzado a reforzar dispositivos de asistencia y prevención. Entre las medidas más recientes se encuentran la ampliación de los equipos de guardia en salud mental en hospitales de referencia, el fortalecimiento de las líneas de atención inmediata y derivación, la creación de equipos territoriales destinados a intervenir en situaciones de riesgo y a trabajar articuladamente con áreas sociales, educativas y policiales, nuevas capacitaciones para docentes, personal sanitario, fuerzas de seguridad y organismos municipales, con el objetivo de mejorar la detección temprana y el acompañamiento.

Vilapriño sostuvo que uno de los mayores desafíos es desmontar estigmas profundamente arraigados. "Hablar de suicidio sigue siendo difícil, incluso en ámbitos donde debería abordarse con naturalidad profesional. Muchas personas siguen pensando que pedir ayuda es signo de debilidad", afirmó.

También remarcó que la comunidad tiene un rol clave. "La primera línea de prevención es muchas veces la familia, los amigos, los docentes, los compañeros de trabajo. Saber escuchar, prestar atención a señales de alarma y acompañar sin juzgar puede salvar vidas", sentenció Vilapriño. "Es preocupante que una persona llegue a elegir morir antes que vivir. Eso nos interpela como sistema de salud, como sociedad y como Estado", cerró.

Líneas de ayuda

Centro de asistencia Salud Mental y atención en crisis: 0800 8000 135.
WhatsApp al 2615570314.
Línea 148, opción 0, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Vecinos de Luján denuncian caos de tránsito en calles clave

RECLAMO. Habitantes de la zona de Paso, Terrada, Boedo y Vieytes piden a la municipalidad que intervenga para controlar un laberinto de autos mal estacionados y embotellamientos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Hasta hace algunos años, la zona comprendida entre las calles Paso, Terrada, Boedo y Vieytes, en Luján de Cuyo, se caracterizaba por su armonía, los altos y frondosos árboles y por la tranquilidad de quienes elegían mudarse allí. Sin embargo, durante los últimos años crecieron exponencialmente los barrios privados, así como los strip center y otros emprendimientos comerciales y la zona residencial se revolucionó.

Esto ha derivado, entre otras cosas, en que transitar por cualquiera de estas cuatro calles sea un dolor de cabeza para vecinos y transeúntes. En este contexto, de por sí complejo, los vecinos de los barrios privados ubicados sobre calle Terrada -entre Paso y Boedo- encuentran una problemática extra: el desorden de tránsito y, principalmente, de estacionamiento que se da los fines de semana.

"Nosotros estamos en el barrio Lomas de Terrada, que se encuentra pegado a la ciudad deportiva del Club Sportivo Independiente Rivadavia. Y los fines de semana, cuando hay partidos, tenemos al menos 50 autos estacionados sobre la banquina, de ambos lados de la calle, sobre la parada del colectivo e, incluso, sobre las lomas de pasto de la entrada al barrio", describe a Los Andes la administradora del barrio, Gisela Zarco.

En una nota presentada hace unos días a la Municipalidad de Luján de Cuyo, los vecinos le solicitaron a la comuna que emplace a la institución deportiva a acomodar el estacionamiento dentro del predio los días de partidos (de divisiones juveniles e inferiores) y que, incluso, construya una vereda en el lugar.

"Se estacionan sobre la banquina y en doble fila, y ahí dejan los autos. Hay quienes entran al club y también están quienes hacen picnics sobre la calle. El tema es que bloquean la parada de colectivo, las tolvas de residuos y hasta obstaculizan la circulación. Hay veces en que no se puede circular a la vez en ambos sentidos, por lo que hay que dejar que pasen unos para que después pasen los otros", detalla Zarco.

Por su parte, la secretaria de Gobierno de Luján, Patricia Tahan confirmó que, formalmente, la nota ingresó a la comuna este martes. Y aseguró que las áreas involucradas ya están trabajando para encontrar una solución a la problemática. "La Municipalidad está ocupándose del tema con las áreas de Obras Públicas y de Tránsito, y coordinando todo para tener una reunión con los vecinos", destacó.

En ese sentido, la funcionaria apuntó que existen alternativas para agilizar el tráfico y normalizar la situación de la misma manera en que se hizo en su momento en la intersección de la misma calle Terrada y ruta 60.

GENTILEZA

CAOS. Estacionan en las veredas, sobre todo los fines de semana.

EL CRECIMIENTO DE LA ZONA RESIDENCIAL

Solamente en los mil metros que separan Vieytes y Terrada, sobre la traza de Boedo, hay ocho barrios privados. A ellos se suman un complejo deportivo con centro comercial y polo gastronómico, otros tantos paseos comerciales de tipo strip center.

Este crecimiento trajo más movimiento y concentración demográfica en la zona. No obstante, el trazado y la amplitud de las calles del lugar siguen siendo las mismas de siempre. Por esto es que conducir por allí requiere de armarse de mucha paciencia y destreza.

Sobre calle Terrada, en las inmediaciones de la ciudad deportiva de "La Lepra", hay dos barrios. Uno de ellos es el ya mencionado Lomas de Terrada, pegado a la institución deportiva. Está construido sobre un terreno que perteneció a la ciudad deportiva y que luego fue loteado para desarrollos inmobiliarios. En tanto, frente a la ciudad deportiva del club azul, está el barrio Tierras Altas.

En este tramo de calle Terrada es donde, cada fin de semana, según denuncian quienes allí viven, deben lidiar con el desorden vehicular. "Todos los fines de semana hay partidos o se hacen pruebas para tomar jugadores, y son eventos multitudinarios. El tema es que vemos que el club decidió cerrar el estacionamiento al público entre semana, mientras que los días de partido lo abren, pero cobran. Esto lleva a que la gente estacione afuera, en el primer lugar que encuentre y sin que nada le importe", coinciden los vecinos de Lomas de Terrada.

Banquinas ocupadas con vehículos estacionados en doble fila, otros estacionados sobre la parada del micro y en las lomas parquizadas son las postales más frecuentes los fines de semana. De hecho, es muy común que los recorridos de colectivo que circulan por Terrada y cuentan con un parador a la altura del club frenen prácticamente en la mitad de la calle, al encontrarse bloqueado el espacio de detención.

"Entre la ciudad deportiva y la esquina con Boedo hay 200 metros. Y cuando el colectivo frena, se hacen colas y embotellamientos de 200 metros. Eso sumado a que por Terrada y Boedo viene gente en ambos sentidos de circulación, muchos de ellos quieren doblar, y eso desordena aún más todo", acota la administradora del barrio, quien agrega que la problemática se agravó en el último año.

RECLAMO A LA MUNICIPALIDAD

Según destacó Zarco, hace ya varios días iniciaron gestiones para mantener reuniones con funcionarios municipales y autoridades, siempre con la idea de exponer la problemática y solicitar alternativas de solución. En esta misma sintonía, el 19 de noviembre pasado presentaron una nota dirigida al propio intendente Esteban Allasino.

La Municipalidad de Luján afirmó que Obras Públicas y Tránsito ya están trabajando para encontrar una solución.

En el escrito, quienes viven en Lomas de Terrada enumeran una serie de accidentes registrados en la zona desde junio de 2024 hasta la fecha, dos de ellos con víctimas fatales, así como también el caos vehicular que suele acompañar a estos episodios.

"Justamente uno de los accidentes se cobró la vida de un adolescente que estaba entrenando. No hay manera de cruzar caminando por ese cruce. Se intentó con semáforos,y no duraron nada porque volvieron el tránsito más lento, pero luego sólo se colocaron reductores de velocidad que muy pocos respetan. No hay cartelería", describen los vecinos.

Además, reconocen que la situación los tiene "muy preocupados". "Por la seguridad de todos los que vivimos en esta zona, más aun teniendo en cuenta la cantidad de chicos que la habitan, y por los chicos que entrenan en el club", describen.

"Los autos de las personas que vienen a ver los partidos o los entrenamientos son estacionados sobre la tela que cierra el club, no permitiendo la circulación peatonal, la que debe realizarse sobre la calle Terrada. Esto expone a todas las personas que debemos transitar por la zona a un gran peligro de ser atropellados por vehículos que circulan a gran velocidad", se explayan.

En la nota los vecinos mencionan la falta de marcación de cruces peatonales en las cuatro esquinas de las calles Boedo y Terrada, así como también de reductores de velocidad eficientes. Y detallan que, cuando han ido a reclamar a la institución deportiva, los han derivado a la comuna de Luján o a la sede central del club.

En el cierre del escrito, los vecinos piden a la municipalidad lujanina que emplace al club a limpiar todo el frente del predio, a demarcar el tránsito peatonal y a construir una vereda, colocando cartelería y habilitando el estacionamiento de los vehículos dentro del predio.

Además, le solicitan a la comuna que demarque los cruces peatonales en las esquinas, que coloque carteles de reducción de velocidad y reductores acordes al elevado tránsito que tiene la zona.

El docente que tenía fotos de pedofilia compartía el material

ABERRANTE. El análisis de la tarjeta de memoria y mails del imputado en General Alvear reveló que hay al menos tres involucrados en el intercambio de imágenes de niños en situaciones sexuales.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La situación judicial del docente a quien le encontraron una tarjeta de memoria de teléfono celular con fotos de niños desnudos y en situaciones sexuales en General Alvear se complica cada vez más. El fiscal de la causa recibió los resultados de un informe referido al detalle del material que se halló en celulares y otros dispositivos del hombre.

El acusado fue imputado por el artículo 128 del Código Penal, referido a la tenencia de fotos de Material de Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Masnna) en los dispositivos. Los resultados de las recientes pericias confirman que las imágenes pertenecen a más de un niño desnudo y en situaciones sexuales. Serían, por lo menos, dos.

Además, los estudios confirmaron que el docente no sólo tenía material en la tarjeta SD, sino que poseía otro tipo de material en su celular. Incluso, en más de una oportunidad recibió imágenes de Masnna de una tercera persona que está identificada, al tiempo que el imputado envió estas fotos a otras personas no identificadas, ya que recurría a mecanismos específicos para evitar que se registrara dicha actividad.

Por esto mismo es que el fiscal Javier Giaroli considera que de los delitos han participado, al menos, dos personas más. Y como una de ellas está identificada, se espera que amplíe la acusación en las próximas horas. El único imputado permanece en libertad, aunque bajo un riguroso control.

UNA TARJETA DE MEMORIA EN EL PISO DESTAPÓ TODO

Cuando dos adolescentes que caminaban por el centro de General Alvear encontraron la tarjeta de memoria de un teléfono en el piso en febrero de este año, ni se imaginaban lo que estaban a punto de descubrir. Aunque su objetivo inicial era formatearla para sacar provecho a los 32 GB de capacidad, el espanto las invadió cuando revisaron su contenido: encontraron varias fotografías, todas de un mismo niño.

Ya con la denuncia referida a la existencia de fotos de Masnna en la memoria, la causa fue derivada al fiscal Giaroli, mientras la tarjeta fue analizada por el área de Delitos Tecnológicos y se determinó que esos archivos eran una copia de información que se encontraba, además, en un celular.

Según destacaron fuentes judiciales, al analizar todos los archivos se encontraron dos tipos de fotografías. Algunas mostraban a un nene que fue fotografiado desde que era un bebé hasta los 4 años, siempre en situaciones sexuales. Incluso, está detallado cronológicamente el lapso en que se tomaron esas fotografías.

Y si bien las fotos habrían sido tomadas entre 2013 y 2017, por lo que los delitos de producción y distribución de Masnna estarían prescriptos, no lo está el de tenencia ya que estaban en la tarjeta hasta febrero, cuando fue hallada.

Tras el análisis de Delitos Tecnológicos Zona Sur de la Policía de Mendoza, se logró identificar al poseedor anterior de la misma, así como la identidad de los niños involucrados. Una vez identificado el posible autor, se realizó un allanamiento en su domicilio, donde se comprobó que fue en ese lugar donde se había producido la mayor cantidad del material investigado.

Las pericias confirman que las imágenes pertenecen a más de un niño en situaciones sexuales. Serían, por lo menos, dos.

Durante el procedimiento se secuestraron celulares y computadoras, que fueron sometidos a análisis. En esta etapa intervino el Departamento de Adquisición, Procesamiento y Análisis de Evidencia Digital de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal, que hizo un análisis de la información contenida en los celulares, así como uno más profundo de la tarjeta SD que había derivado en el inicio de la investigación.

De este informe se desprende que existió en el tiempo un uso superpuesto y sucesivo de los dispositivos secuestrados por distintas personas, y que varios usuarios han utilizado los mismos correos electrónicos de recuperación de información.

Además de las imágenes de los niños, se encontraron fotografías sin consentimiento a una persona adulta del entorno familiar del acusado, donde se exponía su cuerpo parcialmente desnudo.

En base al material hallado, también se cree que el acusado tomó fotografías sin consentimiento a mujeres de su entorno laboral, con fines sexuales y sin su consentimiento, ya que eran imágenes de escotes y glúteos, tomadas a la distancia. Algunas de las fotos parecen haber sido sacadas en una escuela y sus protagonistas serían docentes y personal administrativo.

Seguirá presa la "descuartizadora de Guaymallén"

HOMICIDIO. Adriana Suárez está acusada de haber descuartizado y quemado el cadáver de César Rodas. Le dictaron prisión preventiva junto a sus dos cómplices.

LOS ANDES

ESCENARIO. La casa en calle Adolfo Calle al 1900, donde el 19 de junio descuartizaron y quemaron a la víctima.

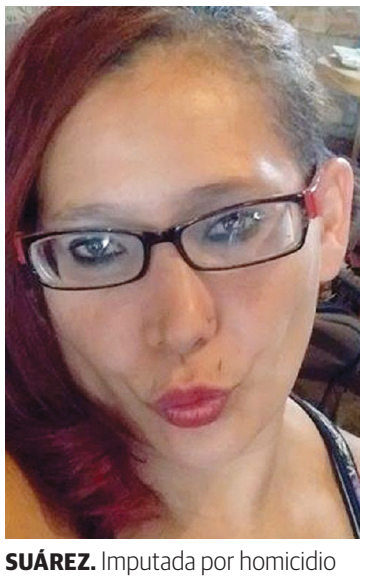

SUÁREZ. Imputada por homicidio agravado por ensañamiento.

Los tres acusados de haber asesinado a César Darío Rodas (41) en una vivienda de Guaymallén seguirán en la cárcel hasta llegar a juicio por el delito de "homicidio agravado por ensañamiento".

Así se determinó en una audiencia realizada en el Polo Judicial por el juez Gabriel Bragagnolo, quien dictó la prisión preventiva para Adriana Valeria Suárez Cervant (40), conocida mediáticamente como la "descuartizadora de Guaymallén", y para los otros dos imputados: Marcelo Altamirano (35) y Ángel Quiroz, este último como partícipe secundario del violento crimen.

La fiscal de Homicidios Andrea Lazo fue quien solicitó la prisión preventiva, presentando ante el juez una serie de pruebas e indicios que constan en el expediente, tales como testimonios de testigos, mensajes rescatados de los celulares de los acusados y elementos recogidos en la vivienda ubicada en calle Adolfo Calle al 1900, donde el 19 de junio pasado, descuartizaron y quemaron a la víctima.

El excuñado de Adriana Suárez acudió horas después del asesinato a la comisaría 44 para alertar que la mujer le había enviado por WhatsApp una serie de fotos que mostraban el torso quemado de un varón, fácil de identificar por sus tatuajes.

El denunciante indicó a la Policía que la mujer cumplía con una sentencia con prisión domiciliaria en una casa ubicada sobre calle Adolfo Calle, por lo que los efectivos ingresaron a la vivienda alrededor de las 23, con orden de allanamiento. Allí dieron con Suárez y encontraron el cuerpo golpeado, descuartizado y quemado de Rodas.

Al ser entrevistada, Suárez expresó a los uniformados que el muerto era su inquilino, quien habría intentado abusar de una de sus hijas. Por tal motivo, según su relato, procedió a matarlo. Y para semejante misión habría contado con la ayuda de los otros dos aprehendidos en la causa.

Como Suárez, ambos sujetos tenían un largo historial delictivo por robo agravado en grado de tentativa, drogas, resistencia a la autoridad y amenazas agravadas con lesiones, entre otros delitos.

Tras conocerse el hecho, personal de Asistencia a las víctimas trasladó a las hijas de Suárez, cinco menores de edad, a la oficina fiscal para que recibieran asistencia por parte del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI). Según trascendió, las niñas fueron testigos de las escenas del horror.

En 2020, la mujer recibió una condena a seis años de prisión por el delito de robo agravado por el uso de arma blanca en concurso por ser en poblado y en banda. Al tener bajo su cuidado a hijas menores de edad, más el riesgo de la época por el Covid-19, retomó la modalidad domiciliaria en la casa ubicada sobre Adolfo Calle 1.978, casi México.

La PASSás
y te sentís bien

HASTA
25% OFF
en
CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES
PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Fin a los despachos "hereditarios" en el Congreso

La reciente decisión de Martín Menem, presidente de la Cámara de Diputados, es un cambio significativo que promete transformar una arraigada tradición en el ámbito legislativo, la conocida 'herencia" y los controvertidos traspasos de despachos entre legisladores salientes y entrantes.

La normativa, formalizada el pasado 14 de noviembre, establece que los diputados que finalicen su mandato deberán devolver todos los espacios, mobiliario y equipamiento asignados antes de abandonar sus funciones, bajo pena de sanciones económicas o acciones legales en caso de incumplimiento.

Esta drástica resolución no solo busca reorganizar desde cero las oficinas parlamentarias para la nueva integración que tomará forma el próximo 10 de diciembre, sino que plantea un mensaje más profundo sobre el uso y destino del patrimonio público. Hasta ahora, las negociaciones informales sobre los despachos y la falta de claridad respecto a los bienes asignados anclaban prácticas poco transparentes que, aunque normalizadas, resultaban absurdas para muchos.

Esta decisión coloca un precedente que podría extenderse hacia otros organismos legislativos, incluidas las cámaras provinciales y el Senado. El impacto de esta medida radica en devolver a los bienes estatales su carácter colectivo y no particular. Lo que se asigna a cada legislador durante su mandato es propiedad del pueblo argentino y debe ser sometido a estrictas reglas de conservación y devolución. Incluso cuando se delegue su custodia en responsables patrimoniales, la responsabilidad final recae sobre el propio diputado.

Es una forma contundente de recordar que el poder es prestado y que estos privilegios no están diseñados para perpetuar beneficios individuales. Naturalmente, esta normativa promete generar discusiones intensas y no estará exenta de resistencia por parte de legisladores más tradicionales, habituados a un sistema donde los despachos eran moneda de negociación o símbolo de continuidad personal dentro del recinto. Sin embargo, estas tensiones son necesarias para implementar cambios estructurales que privilegien la transparencia, el orden y la equidad en la gestión pública.

La decisión no solo surge como una acción administrativa, sino también como una oportunidad de demostrar que las funciones legislativas deben alinearse con principios éticos que trasciendan los intereses particulares. Es un paso hacia la profesionalización del espacio público, que pone en valor una dinámica más responsable con los recursos compartidos. Esta resolución podría ser el inicio de una nueva forma de entender y ejercer el servicio público en Argentina. Algo con lo cual el gobierno nacional está en deuda, pese a sus promesas pre-electorales de luchar contra la "casta y sus privilegios".

Lo cierto es que, hasta ahora, en contra de todo lo afirmado, la mayor parte del costo de los grandes ajustes iniciados con la gestión Milei (aunque la responsabilidad principal haya sido de los brutales desaguisados cometidos por el gobierno anterior) los ha pagado la sociedad en su conjunto, mientras que la clase política, si lo hizo, lo hizo en mucha menor medida, y algunos se mantienen o han incrementado sus "beneficios" por ese toma y daca que ha hecho de la política de los últimas décadas una de las principales, aunque espúreas, formas de movilidad social ascendente en un país que desde hace mucho tiempo sigue marchando por el camino contrario.

Por eso, aún menores, bienvenidos todos los gestos que indiquen alguna voluntad pública de eliminar los privilegios inmensos que aún sigue teniendo la clase política argentina.

REFLEXIONES

Aureliano y Juan

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Se viven tiempos donde la discusión pública parece un deporte de riesgo sin reglas claras. Abunda quien confronta por carácter, quien levanta la voz, quien quiere convertirse en líder a fuerza de repetir consignas. Faltan, en cambio, esas figuras que piensen distinto, que miren el foco del conflicto para ver el territorio completo. Entre unos y otros, se genera una confusión parecida a la que Borges retrató en Los Teólogos: dos hombres enfrentados, creyéndose distintos, batallando por una verdad que quizá ninguno entiende del todo.

El cuento (publicado en 1947 y luego en El Aleph) narra la disputa entre Aureliano de Aquilea y Juan de Panonia, dos teólogos concentrados en ganar una pelea doctrinaria. Y ahí, sin que el autor de El Aleph lo diga explícitamente, aparece una metáfora contemporánea: la diferencia entre quienes solo confrontan y quienes transforman.

Pasión por el conflicto

Miguel Benasayag sostiene que el conflicto es vital, un campo donde se produce sentido y se ensaya el mundo que viene. Pero lo que solemos ver es su versión degradada: una pasión por pelear sin contenido. En la política y en gran parte de nuestras conversaciones cotidianas, se discute solo para vencer. Lidera quien grita más fuerte o quien defiende una bandera sin preguntarse si sirve.

Mientras tanto aquel que piensa distinto para mirar más lejos queda oculto por el ruido. Y son esos pocos los que logran que algo dure cinco minutos más que la discusión.

Los personajes de Borges discutían sobre herejías; nosotros, sobre todo: economía, partidos, el tránsito, las formas de la libertad, las urgencias, las derechas, los centros, las izquierdas, el futbol.... En ese territorio movedizo, cada quien reclama el liderazgo moral de la conversación. Pero en la mayoría de los casos, no lidera quien tiene visión; lidera quien está mejor entrenado para desautorizar al otro.

Cualquier discusión se transforma en un duelo de identidades. No queremos comprender: queremos ganar. No queremos transformar la realidad: queremos que el otro pierda.

Y. sin embargo, la historia —y el cuento— muestran que se necesita otra clase de liderazgo: el que se anima a pensar sin el dogma, el que no mide su fuerza por la contundencia del rival sino por la potencia de sus ideas.

Pensar

Pensar es una forma activa de inteligencia pública. Es abandonar el reflejo inmediato y abrir espacio para el matiz, para la complejidad. Es entender que este lugar —cualquier lugar— se construye mejor con imaginación compartida que con trincheras retóricas. Pensar ensanchando la mirada para incluir a otros, incluso los que no piensan igual.

Este sitio donde vivimos —como todos los sitios que intentan reinventarse— necesita menos revolucionarios de WhatsApp y más diseñadores de futuro. Menos profetas instantáneos y más ciudadanos capaces de preguntar antes de afirmar. No hay proyecto urbano, cultural, político o social que sobreviva si lo único que hacemos es discutir quién tiene razón. Es clave recuperar la conversación como espacio de construcción y no de demolición.

Cualquier discusión se transforma en un duelo de identidades. No queremos comprender: queremos ganar. No queremos transformar la realidad: queremos que el otro pierda. Y. sin embargo, la historia —y el cuento— muestran que se necesita otra clase de liderazgo: el que se anima a pensar sin el dogma, el que no mide su fuerza por la contundencia del rival sino por la potencia de sus ideas.

Es igual

Borges escribe: "...El final de la historia solo es referible en metáfora, ya que pasa en el reino de los cielos, donde no hay tiempo. Tal vez cabría decir que Aureliano conversó con Dios y que Este se interesa tan poco en diferencias religiosas que lo tomó por Juan de Panonia. Ello, sin embargo, insinuaría una confusión de la mente divina. Más correcto es decir que en el paraíso, Aureliano supo que, para la insondable divinidad, él y Juan de Panonia (el ortodoxo y el hereje, el aborrecedor y el aborrecido, el acusador y la víctima) formaban una sola persona."

Después de tantas batallas, de tanta necesidad de tener razón, nadie distingue quién es quién. La disputa se disuelve y el destino los confunde.

Nuestras discusiones contemporáneas tienden a tener la misma condena: dentro de un tiempo, nadie va a recordar quién confrontaba mejor, pero sí quién se animó a pensar en perspectiva y a imaginar un mundo mejor con los demás.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de noviembre de 1925

Continúan las obras de un hospital y un asilo

Continúan en el Gran Mendoza la construcción del Hospital Español, en el departamento de Godoy Cruz y de un asilo de huérfanos, en el radio de la ciudad capital de Mendoza. Además, se licitaron las obras para construir un edificio para el Banco Hipotecario Nacional.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

NOTICIAS ARGENTINAS

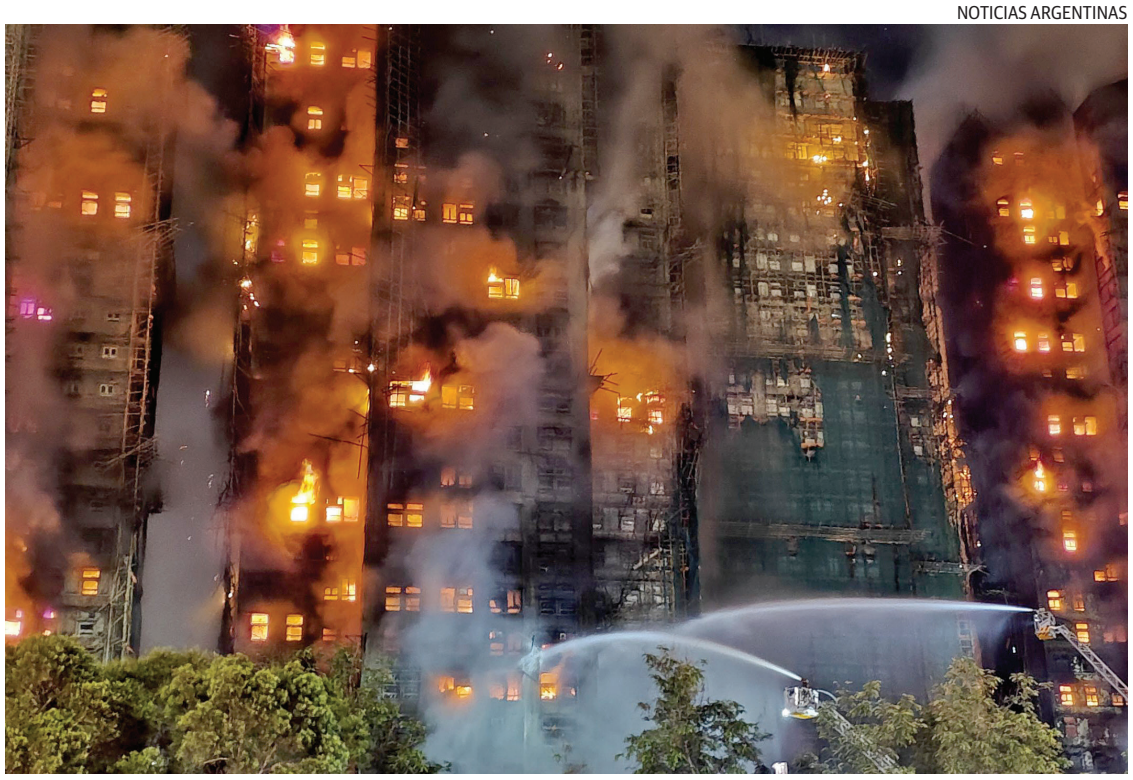

DESPLIEGUE. Al lugar arribaron más de 800 bomberos y paramédicos para hacer frente al incidente.

Al menos 36 muertos en el incendio de las torres en Hong Kong

TRAGEDIA. El hecho en Tai Po también dejó 279 personas desaparecidas. Investigan andamios de bambú como posible causa del inicio del fuego.

Los fallecidos por el incendio de varios bloques de viviendas en el distrito de Tai Po ascienden ya a 36, indicó el jefe del Ejecutivo de Hong Kong, John Lee, en una conferencia de prensa, según el diario hongkonés South China Morning Post.

Además, 279 personas están desparecidas y 29 se encuentran hospitalizadas, siete de ellas en estado crítico, como consecuencia de un incendio que empieza a estar "gradualmente bajo control", dijo Lee.

Por su parte, la policía local anunció que detuvo a tres personas bajo sospecha de "homicidio involuntario" en relación con este siniestro, de acuerdo con CNN.

SIETE TORRES EN LLAMAS

El jefe del Ejecutivo de Hong Kong detalló, según el periódico South China Morning Post, que se desplegaron más de 140 camiones de bomberos y más de 800 bomberos y paramédicos para hacer frente al incidente. A su vez, se pusieron a disposición drones en las tareas de extinción del fuego que afectó a siete edificios de Wang Fuk Court, un complejo residencial en proceso de renovación.

El complejo en renovación, con alrededor de 2.000 departamentos repartidos en ocho bloques, data de 1983.

Las llamas devoraron los andamios de bambú de al menos tres bloques de apartamentos en Tai Po, al norte de Hong Kong, antes de extenderse a otras partes del complejo residencial de Wang Fuk Court. Se podían ver columnas de humo grueso sobre los edificios.

Las autoridades tuvieron que cerrar segmentos de una autopista cercana, mientras los bomberos seguían luchando contra el incendio al caer la noche. Además, otras carreteras cercanas fueron cerradas, y el fuego afectó también a la Escuela Pública Bautista de Tai Po, un centro primario cercano.

Las autoridades confirmaron que recibieron informes de varias personas del interior de los edificios, con pedidos de ayuda porque no podían salir porque la humareda no les dejó divisar las salidas, cercados por las llamas.

Algunos de los heridos se encuentran en estado crítico, y hay informes que indican que tres de ellos fueron llevados al hospital inconscientes y con quemaduras.

ANDAMIOS BAJO SOSPECHA

El Observatorio de Hong Kong mantenía desde el lunes una alerta roja de peligro de incendio, que advierte de un riesgo extremadamente alto de fuegos forestales o urbanos, basado en factores como la humedad, la velocidad del viento y la sequedad de la vegetación.

Wang Fuk Court, el complejo donde ocurrió el siniestro, estaba en renovación tras una inversión de U$S 42 millones, una propuesta que generó descontento entre numerosos residentes el año pasado. El complejo de 2000 apartamentos repartidos en ocho bloques, se inauguró en 1983.

La hipótesis inicial es que el incendio se propagó a través de los andamios de bambú instalados alrededor del exterior de los bloques de viviendas.

Este suceso se enmarca en una serie de incendios relacionados con andamios en Hong Kong, el último fue en octubre.

Japón fija su postura por Taiwán y China busca apoyo en USA

CRISIS ASIA-PACÍFICO. La posición de la primera ministra japonesa sobre la republica insular desató tensiones con Pekín, que busca el apoyo de Trump.

Una serie de movimientos militares y diplomáticos volvieron a ubicar a Taiwán en el centro de la tensión entre China y Japón.

La llamada entre Xi Jinping y el presidente estadounidense Donald Trump marcó un nuevo punto de inflexión, en un escenario donde Tokio adoptó una posición más definida sobre su seguridad.

La primera ministra Sanae Takaichi, afirmó ante el parlamento nipon que un bloqueo o intento de invasión china contra Taiwán sería un asunto de "supervivencia" para Japón, un concepto que en la legislación permite activar el despliegue militar. Siendo el posicionamiento más firme asumidos por un líder japonés en relación con Taiwán.

La reacción de China fue inmediata. Beijing aplicó medidas económicas, restricciones a vuelos, suspensión de importaciones y limitación del flujo turístico hacia Japón. También incrementó la presencia naval en zonas próximas a islas administradas por Tokio. Cuatro barcos de la guardia costera china navegaron cerca de las islas al norte de Taiwán; días antes tres buques de guerra también.

La tensión entre China y Japón escaló hasta convertirse en el momento más tenso de la última década.

LUCHA DE PODER

En Bolivia crece la pelea del presidente y su vice

La relación del presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, y su vicepresidente, Edmand Lara, entró en su punto más crítico a 21 días de asumir el Gobierno, tras una escalada de acusaciones públicas, señales de ruptura y amenazas de destitución.
Lara, excapitán de la Policía, aseguró que "ya no forma parte" del Gobierno, aunque descartó renunciar. "Si Rodrigo Paz sigue el camino del mal, seré el primero en denunciarlo", aseguró Lara.

EFE

ASUNCIÓN. El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, y su vice, Edman Lara.

CORRUPCIÓN

Expresidente de Perú irá a prisión por sobornos

El expresidente de Perú Martín Vizcarra (2018-2020) fue condenado a 14 años de prisión por el delito de cohecho pasivo propio al considerar el tribunal a cargo del juicio que recibió más de 2,3 millones de soles (U$S 700.000) cuando fue gobernador de Moquegua (2011-2014).
La justicia declaró probado que Vizcarra propuso y recibió una coima (soborno) de la empresa Obrainsa para adjudicarle una obra de irrigación agrícola en 2013.

ATENTADO

Matan a dos soldados cerca de la Casa Blanca

Dos soldados de la Guardia Nacional fueron asesinados a balazos cerca de la Casa Blanca, en Washington. Un sospechoso fue herido y arrestado.
El presidente Donald Trump no estaba en su residencia, ya que viajó el martes a Florida por la celebración de Acción de Gracias.
"El animal que disparó a los dos miembros de la Guardia Nacional (...), pagará un precio muy alto", posteó el Trump, antes de saber que ambos habían muerto.

DEPORTES

Escaneá el QR y encontrá en nuestra web, toda la cobertura del encuentro entre Lanús y Tigre: goles, fotos y análisis. El ganador, se medirá con Racing.

ARCHIVO

EXPECTATIVA TOTAL. Argentina viene de despedir el año contra Angola en un amistoso y la semana próxima conocerá sus rivales de grupo.

Mundial 2026. El mejor y el peor grupo que le podrían tocar a la Argentina

FUTBOL. La Albiceleste, vigente campeona del mundo, fue confirmada como una de los doce cabezas de serie, que tendrá además a los anfitriones Canadá, México y Estados Unidos. Sus posibles rivales.

El próximo 5 de diciembre, la Selección Argentina conocerá cuáles serán sus rivales en la Copa Mundial de la FIFA del próximo año en la cita organizada en los Estados Unidos, México y Canadá. La combinación de países que podrían desafiar al vigente campeón de la competición es diversa, pero hay distintas opciones que aumentan o disminuyen el grado de complejidad de una primera fase que ya sufrió en carne propia el elenco de Lionel Scaloni con esa sorpresiva caída en el estreno ante Arabia Saudita el 22 de noviembre de 2022 en el Estadio Lusail. A continuación, un análisis sobre cuál puede ser el mejor y el peor grupo en lo que será el inicio de la defensa de la corona para el equipo liderado por Lionel Messi.

En primer lugar, la posibilidad de ser cabeza de serie a la Albiceleste le permitirá evitar contextos hostiles con enfrentamientos con los países anfitriones, ya que Estados Unidos, Canadá y México serán parte del Bombo 1, aunque la principal atención se centra sobre La Tri después del cruce en tierras qataríes. A esta lista se suma la imposibilidad de enfrentar por ser parte del mismo bolillero a España, Francia, Inglaterra, Brasil, Portugal, Países Bajos, Bélgica y Alemania. A partir de ahí, hay 52 opciones para conformar zona por los 30 clasificados confirmados en el resto de los bombos y los 22 que se jugarán su pasaje en el Repechaje Internacional o la Repesca de UEFA.

Con la lupa puesta en el segundo bolillero, la FIFA adelantó su intención de que no haya equipos de la misma Confederación en una misma zona, a excepción de UEFA, que posee 16 representantes y solo 12 grupos para repartirlos. Así las cosas, Colombia, Uruguay y Ecuador quedan descartados. Bajo este escenario, Marruecos asoma como el contrincante más complejo tras cerrar su clasificación con puntaje ideal en ocho partidos de su Eliminatoria con 22 goles a favor y solo 2 en contra. El conjunto africano tiene jugadores de primer nivel, como el arquero Bono y el defensor Achraf Hakimi. Viene de ser cuarto en 2022.

A continuación, en el Bombo 3 asoma un cara a cara con recuerdos a Qatar 2022. A pesar de haberse quedado afuera en primera fase hace tres años, Arabia Saudita tiene su antecedente favorable ante el campeón del mundo, aunque la Noruega de Erling Haaland implicaría un cara a cara de riesgo ante una selección que relegó a Italia al Repechaje. Justamente, la Azzurra es el último posible careo de relevancia proveniente del Bombo 4 que, en el caso de clasificar, podría ser una pesadilla para la Celeste y Blanca.

Marruecos, Noruega/Arabia Saudita e Italia sería la peor combinación para la Argentina, que le ganó al país de la bota en la Finalíssima de 2022, pero chocaría a un combinado renovado y con la sangre en el ojo de no disputar un Mundial desde 2014, sumado a la obligación de pasar de fase después de sendas eliminaciones en grupos de Sudáfrica 2010 y cuatro años después en Brasil.

Por otro lado, el cuarteto que le despertaría una sonrisa a cualquier futbolero incluye la presencia de la República Islámica de Irán. El integrante del bombo 2 avanzó como líder de su zona en las Eliminatorias, imponiéndose en un grupo con Uzbekistán, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kirguistán y Corea del Norte, pero perdió 11 de 18 partidos en seis Mundiales disputados.

A los iraníes, se suma Panamá como alternativa más débil del Bombo 3. Cerró su clasificación en la última fecha con un saldo invicto de tres victorias y tres empates, pero esas igualdades fueron contra Surinam (0-0 y 1-1) y Guatemala (1-1), con el agravante de que a los guatemaltecos les ganaba en el segundo duelo entre sí por 2-0, se lo empataron en cinco minutos y logró rescatar la victoria 3-2 en el cierre.

La tercera variable a Irán y Panamá para configurar el grupo más accesible de la Selección Argentina en la Copa del Mundo es Cabo Verde o Nueva Caledonia. El primero sacó su boleto por ser líder del Grupo D y se clasificó a su primera cita mundialista en la historia, mientras que los oceánicos buscarán el boleto a través del Repechaje Internacional, donde enfrentarán a Jamaica en el primer duelo y, de ganar, se medirán a la República Democrática del Congo.

22

PAÍSES SUEÑAN TODAVIA

En total, 22 países, esperan por conseguir uno de los 6 boletos en los repechajes que se jugarán en marzo próximo.

El próximo 5 de diciembre, la Selección Argentina conocerá cuáles serán sus rivales en la Copa Mundial de la FIFA del 2026.

Los bombos del sorteo Mundial 2026

Bombo 1:
Canadá, México, Estados Unidos, España, Argentina, Francia, Inglaterra, Brasil, Portugal, Países Bajos, Bélgica y Alemania.

Bombo 2:
Croacia y Marruecos, Colombia, Uruguay, Suiza, Japón, Senegal, República Islámica de Irán, República de Corea, Ecuador, Austria y Australia.

Bombo 3:
Noruega, Panamá, Egipto, Argelia, Escocia, Paraguay, Túnez, Costa de Marfil, Uzbekistán, Qatar, Arabia Saudita y Sudáfrica

Bombo 4:
Jordania, Cabo Verde, Ghana, Curazao, Haití y Nueva Zelanda.

Faltan definir los cuatro correspondientes a UEFA y los dos del repechaje internacional.

REPECHAJE UEFA

Primer boleto
Italia vs. Irlanda del Norte
Gales vs. Bosnia y Herzegovina

Segundo boleto
Ucrania vs. Suecia
Polonia vs. Albania

Tercer boleto
Turquía vs. Rumanía
Eslovaquia vs. Kosovo

Cuarto boleto
Dinamarca vs. Macedonia del Norte
República Checa vs. República de Irlanda
*Los ganadores se enfrentan entre sí y el vencedor va al Mundial

REPECHAJE INTERNACIONAL

Quinto boleto
Nueva Caledonia vs. Jamaica
*El ganador enfrentará a República Democrática del Congo

Sexto boleto
Bolivia vs. Surinam
*El vencedor irá contra Irak.

Paredes y los gestos que lo convirtieron en líder

FÚTBOL. El campeón del mundo volvió para comprometerse al 100% con el club. Juega, rinde y hace rendir a sus compañeros.

NOTICIAS ARGENTINAS

EJEMPLO ADENTRO Y AFUERA DE LA CANCHA. Leandro Paredes, líder indiscutido de Boca Juniors.

Dentro del fútbol existen distintos tipos de liderazgos. El capitán con cinta, que queda a la vista de todos y está obligado a dialogar con el árbitro durante los encuentros. El capitán que no lleva brazalete y es igual de importante por las formas en las que ordena, acomoda y se comunica con sus compañeros. El que da la arenga previa a saltar al campo de juego. El que ilumina el camino del triunfo con goles o aportes en el campo de juego. Y el que es ponderado dentro del vestuario por sus compañeros por su don de unir al grupo. Leandro Paredes volvió a Boca para asumir estos compromisos.

Lejos de portar el brazalete de capitán de forma testimonial, el Paredes de 31 años que ya no es el pibito que daba sus primeros pases en la Bombonera bajo el ala de Juan Román Riquelme, asume la responsabilidad de tener la C atada en su bíceps. El 5 de Boca habla, grita, le come la oreja al árbitro de turno, se carajea con los rivales y, sobre todas las cosas, juega. Es una pieza fundamental para la remontada del equipo sobre esta recta final del año. Pero, pelota al margen, lleva a cabo un trabajo silencioso que es digno de ser contado.

Después del Superclásico ganado ante River, una de las imágenes que compartió Paredes en su cuenta de Instagram fue con Kevin Zenón, futbolista que supo ser figura en el equipo dirigido por Diego Martínez en 2024 y lentamente fue perdiendo nivel y protagonismo. Con contrato vigente y ofertas potables que no se concretaron en los últimos mercados, la dirigencia sabe que es uno de los nombres a recuperar.

El ex Unión de Santa Fe fue uno de los jugadores que se reunieron entre semana antes del triunfo en octavos de final del Clausura contra Talleres en la casa del campeón del mundo. A la velada del miércoles por la noche también asistieron Miguel Merentiel, Lautaro Blanco, Lucas Blondel y Exequiel Zeballos (todos con sus respectivas parejas). Paredes no solamente es anfitrión en asados semanales a los que son invitados todos los integrantes de la plantilla boquense, sino que también ofrece sus instalaciones para cónclaves más íntimos.

Y si hay un futbolista que está transitando una evidente recuperación es el Changuito Zeballos. Con tres goles y dos asistencias en los últimos 7 partidos, el santiagueño atraviesa un estado de gracia que lo llevó a ser uno de los más reconocidos por el hincha de Boca en la Bombonera. Este nivel, en gran parte, se lo debe también a Leandro Paredes. "Me da mucha confianza y cariño, que era lo que necesitaba", declaró el extremo luego del resonante triunfo ante Estudiantes en La Plata. "Siento orgullo por él. Desde que llegué, traté de que se sienta con confianza", reconfirmó el 5 tras el Superclásico inolvidable de su compañero.

Uno de los detalles que no fue pasado por alto por los fanáticos boquenses durante el Superclásico ante River fue captado por una de las cámaras que estaban al ras del campo de juego, que registró el fraternal abrazo de Paredes a Agustín Marchesín justo durante el festejo del primer tanto del equipo de Úbeda convertido por Zeballos.

Esta celebración no fue espontánea ni casual. Y tuvo un capítulo anterior en la derrota con Defensa y Justicia en Florencio Varela, donde Marchesín quedó expuesto en los dos goles del rival: primero cometió un penal infantil y luego quedó a mitad de camino en un centro que cruzó toda el área y definió el match.

> "Siento orgullo por él. Desde que llegué, traté de que se sienta con confianza. La verdad para nosotros es espectacular que Zeballos esté en este nivel".

PRÓXIMO PARTIDO

Ayer, quedó confirmado que el partido que disputarán Boca Juniors y Argenitnos Juniors por los cuartos de final del Torneo Clausura, se disputará el próximo domingo a las 18.30 en La Bombonera.

Puertas adentro, Paredes habría recibido una sugerencia para que le brindara apoyo a quien atajó un penal clave el último partido ante Talleres de Córdoba. Esto se generó en un marco de confianza y sabiendo que el capitán tiene inmunidad total por parte del público. En el Boca Predio había quedado la sensación de que el campeón del mundo debería haberse responsabilizado por el segundo gol de Defensa para así eximir de culpas al arquero, que quedó bajo la lupa y pagó los platos rotos.

El contrato de Marchesín fue firmado hasta diciembre de 2026 y todo hace indicar que será considerado como titular para el cuerpo técnico de Úbeda (siempre y cuando sea confirmado) o el que sea designado por Riquelme y Marcelo Delgado para afrontar el año próximo. Respecto al apoyo de Paredes al actual DT, también se pueden sacar algunas conclusiones elocuentes. Desde hace tiempo, cuando Miguel Ángel Russo empezó a faltar a algunos entrenamientos y a los dos últimos partidos antes de su fallecimiento (Defensa y Newell's), desde Ezeiza aseguraron que había un respaldo total para con el Sifón y Juvenal Rodríguez, tanto de parte de la directiva como del plantel.

"¡Vamos Claudio!", gritó al viento Paredes mientras abrazó sentidamente al DT inmediatamente después de que se terminara el partido ante River. Fue una muestra gratis de la banca que tiene Úbeda por parte de los jugadores y un adelanto de lo que puede llegar a ser el 2026 si a Boca se le dan los resultados en lo que queda del semestre, sabiendo que ya consiguió uno de los objetivos que tenía: clasificarse a la Copa Libertadores.

Leandro Paredes brilla, pero también se esmera en mejorar a quienes lo rodean. Aportó en la recuperación de Zeballos, quiere encaminar a Zenón, respaldó a Marchesín en su momento más crítico y dejó claro que el plantel valora el trabajo de Úbeda. Lo que se dice un líder todoterreno.

INDEPENDIENTE

Sebastián Villa confirmó su salida de la Lepra

Días después de su posteo con aires de despedida junto al presidente Daniel Vila, finalmente Sebastián Villa confirmó que se marcha de Independiente Rivadavia. Pese a tener contrato hasta mediados de 2026 y del deseo de la dirigencia por retenerlo, no seguirá vistiendo la camiseta leprosa: "Me voy tranquilo, dejé todo por estos colores". El extremo colombiano se despide del club mendocino con un título abajo del brazo, además de diez goles y 16 asistencias en 60 partidos.

ÍDOLO ETERNO. Sebastián Villa, máxima figura de la historia Azul.

RIVER PLATE

Enzo Pérez se iría junto a otras glorias de Madrid

Enzo Pérez se iría de River. El capitán, que luego de la eliminación con Racing brindó su palabra y no dio pistas sobre su futuro, no forma parte de los planes de Marcelo Gallardo para 2026 y, salvo un volantazo de último momento, dejará el club junto a otras tres glorias de Madrid que también finalizan contrato: Ignacio Fernández, Milton Casco y Gonzalo Martínez. A sus 39 años, el mendocino, ídolo y máximo referente del plantel, dará un paso al costado tras un año para el olvido.

RACING CLUB

Pardo dio la buena noticia de cara a los cuartos

Luego de la agónica clasificación a los cuartos de final del Torneo Clausura luego de triunfazo por 3-2 sobre River, Gustavo Costas recibió una buena noticia: Franco Pardo volvió a entrenar a la par del plantel. El defensor central, que había sufrido un desgarro de grado tres en el empate sin goles ante Independiente Rivadavia. Ahora, se sumó a las prácticas con el resto del plantel y, si bien difícilmente sea titular, estará a disposición por si el director técnico lo requiere.

GENTILEZA

HISTÓRICO. El piletazo para refrescarse después de un partido intenso en las calientes tierras tucumanas.

Los Tordos, el mejor equipo del país en M19

RUGBY. El quince orientado por Pedro García se coronón campeón en el marco del Veco Villegas, donde juegan todos los campeones de la Nación.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Están contentos estos muchachos porque son los mejores del país. Son todos rugbiers nacidos en 2006 y 2007. Para muchos este fue su ultimo año en M19 y la próxima temporada estarán en el plantel superior. Es más, tres de estos jugadores, este 2025 integraron el primer equipo de rugby: Conrado Bertranou, Federico Serpa y Juan Ignacio Pole.

Así que para estos integrantes del elenco de los Tordos M19, el haber obtenido la Copa en el Veco Villegas es cerrar con broche de oro, una etapa de diez años muy importante de sus vidas rugbísticas juntos, en un grupo que es muy unido y que viene desde la decima división disfrutando la vida junto a la ovalada.

Federico Serpa fue la figura de la final, anotó todos los puntos de Los Tordos ante el poderoso quince de Huirapuca y dialogó con Los Andes sobre este logro histórico para el club.

-¿Qué les pide el entrador en cada entrenamiento y en cada partido?

-Los entrenamientos generalmente tratamos de que sean de alta intensidad, a buscar el punto donde estemos cansados y podamos ser capaces de tomar buenas decisiones, después en los partidos siempre respetar el plan de juego trabajado durante la semana, aferrarnos a él y confiar en que se planificó lo correcto.

-¿Qué es lo mejor que tiene Los Tordos M19?

-Creo que es algo fuera de lo rugbístico, se armó un grupo espectacular de 40 a 50 personas que es muy unido, y eso luego se ve en el compromiso adentro de la cancha.

-¿Cuál fue el partid más duro del torneo?

-Fue el primer partido, por un tema mental, llegábamos con un poco de incertidumbre de que nos podíamos encontrar y arrancábamos con el campeón de Buenos Aires, pero creo que una vez que arrancó el partido pudimos hacer lo nuestro y nos llevamos el partido, pero el que más se sufrió fue la final, muchos más nervios y no jugamos de la mejor manera.

-La final... ¿fue como se la imaginaron?

-La final fue algo soñado, llegábamos con mucha confianza, si fue lo que imaginamos ya que fue muy demandante físicamente, que el ganador se lo iba a llevar en los últimos minutos y así fue.

-¿Te imaginaste alguna vez que harías todos los puntos de una final?

-No, la verdad que no. Nunca. Es un sueño lograr esto, más que por mi por mis compañeros.

Por su parte, uno de los integrantes del cuerpo técnico es Santiago Pontis. "Una vez que terminó el torneo local, el 1 noviembre, nos pusimos de cabeza a prepara el torneo", dijo. Y de inmediato, arrancó su encuentro con Los Andes.

-¿Cómo es el nivel de los M19 en Mendoza?

-Es bastante parejo. El torneo local en esta categoría, un certamen muy largo con varias fases, donde al final quedaron los cuatro mejores que son San Juan, Liceo, Marista y Los Tordos, donde ganamos nosotros.

-¿Qué es lo mejor, que tiene Los Tordos M19?

-Es el grupo humano que se armó. Empezamos el año con dos divisiones distintas, que se juntaron, la 2006 y 2007 y se creo un grupo espectacular y jugamos con tres equipos todo el año, fue el único club que tuvo esta cantidad de equipos. Salimos campeones en todas las divisiones "A", "B" y "C".

-¿Cómo fue la preparación del equipo para este certamen tan tradicional?

- La preparación arrancó en febrero, con el objetivo de crecer en el juego y en la parte física y como consecuencia, llegamos a este lugar, el cual soñamos y luego conquistamos con esfuerzo, compromiso y actitud.

LA CAMPAÑA

En primera fase, el conjunto mendocino se quedó con la zona A tras derrotar 12-9 a CUBA, 27-24 a Tucumán Rugby y 47-8 a Taragüy de Corrientes.

EL PLANTEL CAMPEÓN

El plantel campeón de Los Todos estuvo integrado por: Santiago Bustamante, Thiago Sosa, Lucas López, Bautista Salinas, Santiago Quevedo, Diego Marzari, Santiago Del Popolo, Valentino Miranda, Marco Cereddu, Juan Ignacio Schlegel, Máximo Daneo, Felipe García, Facundo Gabrados, Mateo Pelala, Julián Tomás, Facundo Quiroga, Marco Ventrera, Gaspar Ramírez, Benicio Adi, Juan Sánchez, Santino Cinalli, Benicio Martínez, Manuel Guerra, Franco Mufalli, Eusebio Enriz, Conrado Bertranou, Federico Serpa y Lautaro Parolaro.

Pacífico quedó a un triunfo de las semis

BÁSQUET. General San Martín superó a Andes Talleres por 57-43. También festejaron: Atenas, San José y Municipalidad de Maipú.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Se jugó el primer capítulo de la serie de cuartos de final del Torneo Clausura de la de Mendoza. Arrancó con el triunfo de Atenas Sport Club sobre Banco Mendoza por 72-57. Luego, General San Martín superó a Andes Talleres por 57-43. En el Ribosqui, Municipalidad de Maipú doblegó a Municipalidad de Luján de Cuyo por 53-44. Y en el Mario Díaz, San José superó a Juventud Mendocina por 59-30.

LAS MUY SUPERIOR. General San Martín mostró toda su jerarquía ante un Andes Talleres muy aturdido, que nunca se pudo poner en juego. Desde la conducción de Vito Rubia (6 puntos, 3 rebotes, 4 asistencias, 3 recuperos) y el goleo de Rocío Arlandi (21 puntos) Pacífico sacó 10 puntos de ventaja en el primer cuarto y con esa diferencia jugó todo el encuentro. En el Matador sólo la frescura y el talento de Alma Sosa (7 puntos, 5 rebotes, 3 asistencias, 3 recuperos) le permitieron romper con la monotonía ofensiva.

MAIPÚ PISÓ FUERTE EN EL RIBOSQUI. Se enfrentaron las dos escuelas basquetbolísticas más importantes de la provincia de Mendoza. Semillero y sentido de pertenencia por doquier. El triunfo fue para Maipú por su jerarquía y porque sus jugadoras tiene más roce en primera división. Ganó el elenco de Pablo Moyano por 53-44. Figura del encuentro: Camila Arra.

SIN EQUIVALENCIAS ENTRE EL SANTO Y JUVENTUD. Cada vez que pisó el acelerador, San José sacó diferencias. Un equipo largo, con recambio y otro roce nacional. El quinteto de Cristian Santander cantó victoria por 59-30. Figura: Gabriela Herrera con 11 puntos, 3 rebotes, 1 asistencia; con una valoración de +11.

Revancha: hoy, desde las 21.30, jugarán Banco vs. Atenas. Mañana, se medirán: Talleres vs. Maipú; M. Luján vs. M. Maipú y Juventud vs. San José.

GENTILEZA FBPM

GOLEADORA. Rocío Arlandi convirtió 21 puntos para el triunfo de GSM.

57		43		53		44	
GSM		**TALLERES**		**M. MAIPÚ**		**M. LUJÁN**	
M. Hildebrand	5	Luciana Fagetti	9	Belén Arias	13	Tiziana Lodi	5
Victoria Rubia	6	Paula Domínguez	7	M. Altamirano	3	J. Mongelardi	6
Rocío Arlandi	21	Santina Rotellini	3	Guadalupe Funes	5	Candela Orzo	11
Dana Bordín	9	Rocío Rodríguez	4	Nazarena Medina	2	Dana Gargiulo	9
Abril Fares	6	Joaquina Piñera	3	Camila Arra	14	Melina Valdivia	4
DT: R. Escribano.		DT: Gabriela Coria.		DT: Pablo Moyano.		DT: A. Benito.	

Estadio. Juan de Casas.
Ingresaron. GSM: Jazmín Constanzo 0; Florencia Torresi 0; Giuliana Gianformaggio 2; Lucía Alfonso 0; Camila Segura 3; Aldana Pedregosa 5; Abril Sánchez 0. ATSC: Sabrina Carrión 1; Gabriela Ponce 5; Emilce Bravo2; Alma Sosa 7; Amparo Favaro 3; Martina Jambor 0.
Parciales. 18-10; 32-22 y 46-28.
Tiros libres. GSM 17/37- ATSC 9/21
Cinco Faltas. Hildebrand.
Figura. Rocío Micaela Arlandi (GSM).

Estadio. Juan Domingo Ribosqui
Ingresaron. Municipalidad de Maipú: María Emilia Gamarra 10; Bianca Medina 6. DT: Pablo Moyano. Municipalidad de Luján de Cuyo: María Emilia Lodi 0; Sofía Zalazar 2; Lis Barroso 7; Morena Peralta 0.
Parciales. 15-12; 37-25 y 40-36
Tiros libres. Municipalidad de Maipú 9/19 – Municipalidad de Luján de Cuyo 12/29
Figura. Camila Arra (Municipalidad de Maipú).

La PASSás
y comés bien

HASTA
20% OFF
en
GASTRONOMÍA

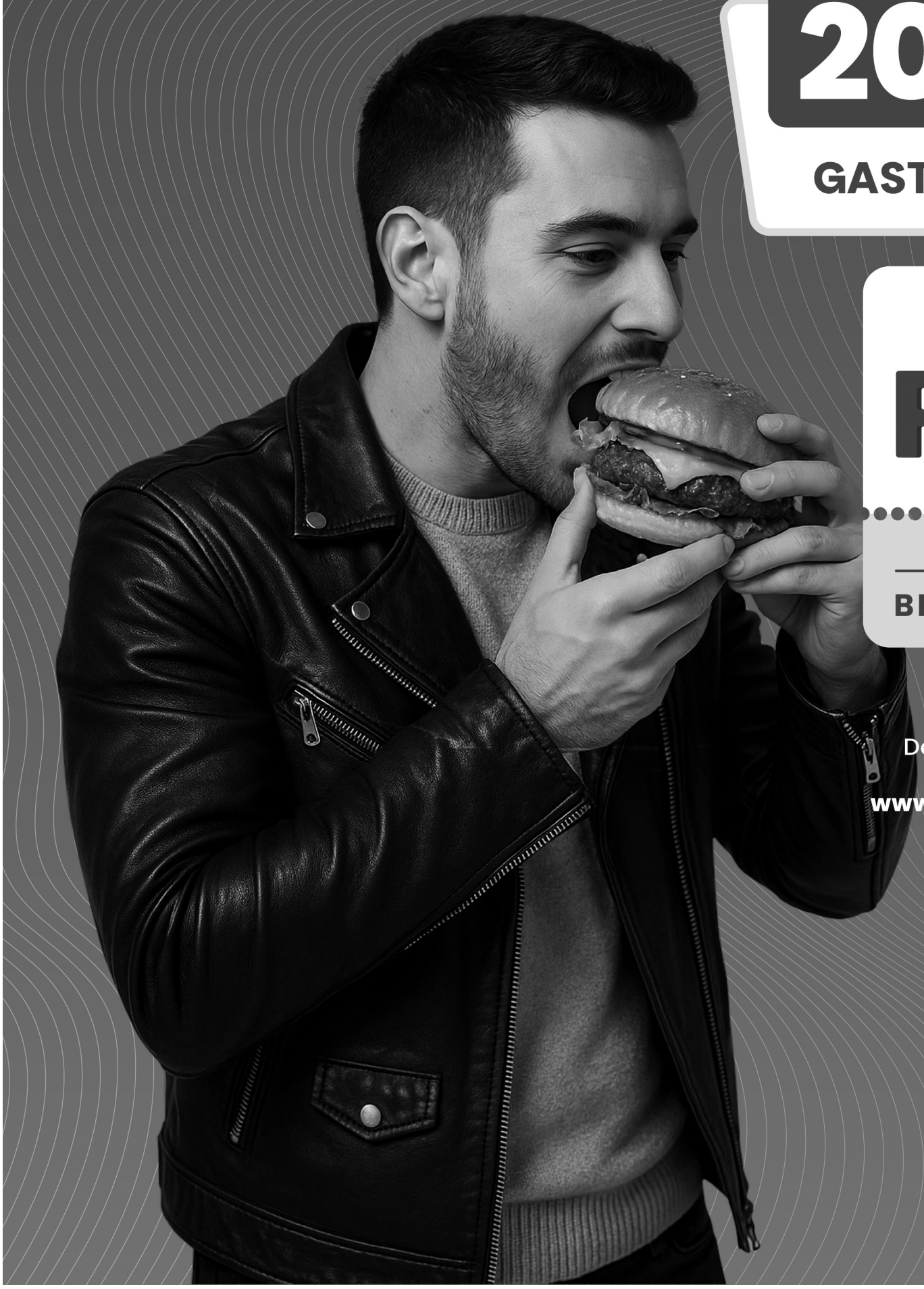

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

POPSTARS. Virginia, Lowrdes y Valeria, junto con Lissa (ausente en la foto), reviven Bandana. La que no se sumó fue Ivonne.

Bandana. Lowrdez, Valeria y Viri hablan a fondo del regreso

ENTREVISTA. Valeria Gastaldi, Lowrdez Fernández y Virginia De Cunha cuentan sobre la reunión de la icónica banda que nació en Popstars. El grupo tuvo su disolución en 2004 y un revival pasajero en 2016.

Sabrina Galante
Especial para Los Andes

"Yo estoy sonriendo", avisa Valeria Gastaldi ante el primer *flash* grupal del reencuentro. "¡Cara de Pampita!", aclara la cantante mientras Lowrdez Fernández se rinde ante su sugerencia a carcajadas. La tercera y última Bandana —porque Lissa Vera se ausentó sobre la hora y ningún revival hasta la fecha incluyó a Ivonne Guzmán— intenta la posición horizontal. "¿Yo me acuesto? ¡Eso sí es muy Pampita!", remata Virginia De Cunha.

Aunque la atmósfera podría generar fricción —además de ausencias sobre la marcha, la rueda de prensa empezó corta de tiempos— no hay turbulencia que obstruya el regreso del cuarteto. Que, como antesala a una seguidilla de festejos en 2026 por los 25 años de la banda originada en *Popstars*, reavivó —el 23 de noviembre en la fiesta L.A.T.M.+35— esa llama nostálgica que marcó a más de una generación.

Sin pañuelos o pelucas marketineras, la euforia arrasó a más de dos décadas del suceso *dosmilero*, con disolución oficial en 2004 y revival pasajero en 2016. "La peluca no era decisión nuestra, ahora decidimos nosotras", coincidieron.

Juntas, a cuenta de un lazo que barre cualquier cortocircuito interno —vinculado a los recientes cruces con Vera en los medios— repasan su histórica conexión. "Esta hermandad fue fundamental para que lleguemos a esta etapa juntas. *Popstars* fue una buena escuela. Un entrenamiento de acatar a reglas que era como ir al gimnasio, tipo servicio militar. Pero nos hizo fuertes", dice Virginia.

—¿Comparten la disciplina del rigor adquirida como algo bueno?

—**Lowrdez**: No sé si es bueno o malo, pero es disciplina. Y si después lo aplicás a beneficio de tu proyecto, es cintura. Además es indiscutible porque después vendíamos millones de discos. La peluca marcó tendencia jaja.

—**Virginia**: Hoy creamos con total consciencia. Nos hizo desarrollar millones de herramientas que nos trajeron acá.

—Hasta Emilia Mernes había intentado convocarlas para su Vélez y no lo logró.

—**Valeria**: No es tan fácil, mirá... (señala el espacio vacío de Lissa)

—**Virginia**: Fue un desentendimiento. Nos quedamos con muchas ganas de hacerlo. Que lo sepa Emilia. Todavía se puede dar.

—**Lowrdez**: Ni siquiera pensaron que *Maldita noche* iba a tener esa repercusión en otro público. Un honor que ella la cantara.

—Hoy es una época más amable para las mujeres de la industria. ¿Ser la primera girl-band surgida de reality se prestaba más a la chicana que al reconocimiento?

—**Valeria**: A nosotras nos tocó la parte más dura: ponerle mucho el pecho al tema de las chicanas. En el ambiente musical siempre fuimos respetadas por nuestros pares, hasta el más rockero. Pero ligamos comentarios erradísimos porque hoy es lo que reina. El pop se convirtió en muchas cosas.

—**Lowrdez**: Estaba representado más por figuras hegemónicas que gente que hacía música. Nos han dicho "banda ancha". Repercutió en el cuerpo de todas, de diferentes maneras. Sigue pasando. Mujeres con mujeres somos crueles. Nathy Peluso decía: "Las gordas estamos triunfando". Y entender que podíamos cumplir un sueño en 2001 fue lo que trascendió esas boludeces.

—**Valeria**: Haber transformado una generación que se quería liberar con su sexualidad o decir "te amo" o "yo puedo" a través de un tema.

—¿Fue su presentación en la premiere de "Lilo & Stitch" este año lo que las terminó de envalentonar para el regreso?

—**Virginia**: Sí, porque explotó y se viralizó en todos lados. En gente mucho más joven de la que supuestamente es nuestro público.

—**Valeria**: Además, Lu dijo que el año que viene cumplimos 25. Hay que festejar.

—¿Que Ivonne no estuviera allá les terminó de dar la pauta que no había vuelta atrás?

—**Lowrdez**: No. Fue muy clara desde el principio. Incluso desde nuestra vuelta en 2016.

—**Virginia**: Ya aparecerá. Porque las ganas y charlas están.

—**Valeria**: La idea si volvía es que sea natural y orgánico. Y no se dio por tiempos. Con Lu hicimos algo antes de la vuelta y ella hizo cosas con Ivonne. Yo canté con Viri en Tequila.

—**Lowrdez**: Se va dando. Pero Bandana ya es de la gente.

—**Virginia**: Trasciende a cualquiera, esté quien esté. Es mucho más grande.

—¿Tampoco estuvo la intención de cubrir la vacante?

—**Lowrdez**: Ellas dicen que no, pero te voy a decir la verdad. Nos dijeron: ¿por qué no buscan un reemplazo? Pero jamás podríamos reemplazar a ninguna.

—**Valeria**: Además en 2016 ella no estaba y se caía el teatro, 17 consecutivos.

—Eso habla de la vigencia de sus canciones.

—**Virginia**: Sí. Está claro que son las canciones las que tienen ese poder sanador y de compartir lo que viviste de chico.

—¿Por eso decidieron reversionarlas y no generar nuevo material?

—**Virginia**: Tienen un nivel de composición tan alto que no tiene sentido hacer algo nuevo.

—**Lowrdez**: Sí, por Afo Verde, Pablo Durand y Fernando López Rossi.

—**Valeria**: La idea es reencontrarnos con los clásicos y con la gente.

—**Lowrdez**: Cuando hablamos de gente hablamos de familia completa. Son como gremlins, jaja.

—**Virginia**: Celebramos la trascendencia.

Bandana fue un grupo surgido de un reality show, Popstars, y que triunfó en el inicio de los 2000. Hoy se reúne con cuatro de las cinco integrantes originales.

Nueva edición de Popstars

—¿La vuelta del grupo está alineada con la vuelta de Popstars? Que ahora también regresa después de 25 años, por Telefe.

—**Virginia:** Sólo coincide cronológicamente. No vamos a estar en ese proyecto. Porque no nos han llamado y tenemos energía acá.

—**Lowrdez:** Gustavo Yankelevich es un gran mentor y que de oportunidad a otras está buenísimo. Igual que La Voz.

—**Virginia:** Ya nos dio suficiente.

—¿Qué le sugieren a una aspirante?

—**Virginia:** Primero, que no idealicen. Que lean el contrato. Y se muestren con la mayor autenticidad sin querer imitar a nadie. No hacerlo por fama o dinero.

—**Lowrdez:** Elije tu propia aventura.

—**Valeria:** No aconsejaría nada. No quiero condicionar. Solo a mis hijos, jaja.

ESTRENO. Hoy llega a las salas la continuación de la película producida por Disney. La cartelera de cine se renueva también con la llegada del "thriller" de terror "No alimentes a los niños".

Zootopia 2. Una secuela con el foco puesto en la emoción

GENTILEZA

ZOOTOPIA 2. La película aspira a repetir el éxito de su iniciadora, ahondando en temáticas nuevas.

Zootopia 2 irrumpe en las salas argentinas hoy, con una trama más ambiciosa, poblada de nuevos personajes y desafíos morales que ponen a prueba a la célebre dupla de detectives Judy Hopps y Nick Wilde. Esta vez, el enigma que deben afrontar no solo exige ingenio y pericia, sino también una renovada disposición para comprender la complejidad emocional de quienes los rodean.

"Si nos animamos a dedicar un poco más de tiempo a comprender las historias y experiencias de los demás, y lo logramos, el mundo sería un lugar mejor", afirmó el actor estadounidense Ke Huy Quan, encargado de dar voz a Gary De'Snake, una serpiente tan enigmática como encantadora que se convierte en pieza clave de esta secuela animada de Disney.

DE QUÉ TRATA ESTA SECUELA

La aparición de Gary —un ser marginado por prejuicios ancestrales, pero dotado de una sensibilidad insospechada— altera el orden de la ciudad y, con ello, la hoja de ruta de Judy y Nick. Lejos de ser un mero personaje secundario, su llegada opera como un detonante emocional que obliga a los protagonistas a revisar las certezas que creían inamovibles.

"Si piensas en la empatía, piensas en Gary. Solo puedes imaginar cómo es vivir siendo incomprendido constantemente. Aun así, es capaz de mantener una actitud positiva y esperanzadora, y simplemente mira todo con asombro y curiosidad", explicó Quan.

Judy, convertida en símbolo del progreso tras romper techos de cristal en la primera película, atraviesa aquí un momento de vulnerabilidad íntima. Las dudas emergen con una fuerza inesperada: ¿fue su éxito fruto del mérito o de la fortuna?

¿PUEDE SUPERARSE?

"Hay como una nube de duda sobre ella. Salvaron la ciudad en la primera entrega y ahora se está preguntando si realmente se basó en su talento y mérito. Y eso, curiosamente, la hace sentir peor consigo misma. Siente que ahora tiene que demostrar que merecía esta victoria y que incluso tiene que superarla", señaló Ginnifer Goodwin, voz original de la conejita.

"Lo que me encanta de su personaje, y *Zootopia* nos lo recuerda tan bien, es que es capaz de ver más allá de la idea preconcebida que se tiene de Gary: una víbora venenosa. Todos los estereotipos y la etiqueta que conlleva ser ese animal", reflexionó Quan.

Quan, ganador del Oscar a mejor actor de reparto por *Everything Everywhere All at Once* (2023), reivindica así la dimensión interpretativa de la animación, un terreno que exige precisión emocional y una identidad sonora capaz de modelar mundos completos.

En este sentido, la secuela reafirma por qué las producciones animadas de Disney se sostienen en el tiempo: su destreza para tratar cuestiones universales —el miedo, la identidad, el prejuicio, la empatía— desde relatos que nunca dejan de expandirse. "Siempre hay espacio para explorar diferentes maneras de lograrlo, de ser mejores personas o mejores animales. Así que seguiremos con ese tema, pero aún hay otras formas de explorarlo", concluyó Goodwin.

Un thriller de la hija de Spielberg

En paralelo al desembarco de la secuela de "Zootopia", llega a los cines "No alimentes a los niños", un perturbador thriller de terror dirigido por Destry Allyn Spielberg (la hija de Steven) que propone una mirada inquietante al futuro distópico.

La historia transcurre en un mundo devastado por un virus que ha diezmado a la población adulta. En medio del caos, un grupo de niños huérfanos emprende un viaje hacia el sur en busca de refugio. Lo que no imaginan es que en ese camino cruzarán con una mujer psicópata, cuyo secreto oculto convertirá la travesía en una lucha por sobrevivir.

Protagonizada por Michelle Dockery, Giancarlo Esposito y Zoe Margaret Colletti, la película explora los límites del terror psicológico desde la fragilidad de los vínculos, la amenaza de lo desconocido y la violencia.

Caballeros de la Quema. Un regreso con nuevas canciones

MÚSICA. La banda liderada por Iván Noble tocará esta noche en el Arena Maipú, donde presentarán su último disco, el flamante "Fiesta de zombis".

Con más de tres décadas de trayectoria y un repertorio que marcó a una generación, Los Caballeros de la Quema vuelven a los escenarios locales y esta noche sonarán en el Arena Maipú Stadium.

Las entradas están disponibles en Ticketek.com.ar y boletería del Arena. Este regreso, además, no es pura notalgia, sino que la banda llega con los nuevos temas de su disco *Fiesta de zombis*.

CLÁSICOS Y NUEVAS CANCIONES

La banda nacida en Morón y liderada por Iván Noble este año anunció un hito en su camino, que se cristalizó al tocar el 10 de octubre, por primera vez, en el Movistar Arena de Buenos Aires. Además, hilvanó una serie de presentaciones que completaron su gira de regreso, con shows en Rosario y en localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Para su vuelta a los escenarios mendocinos, Caballeros de la Quema prometen una noche especial, con un recital que combinará pasado y presente. El *setlist* recorrerá los temas que se volvieron himnos, pero también incluirá nuevas canciones como *Y acá me ves* y *No empujen el río*, que muestran la vigencia de una banda que supo reinventarse sin perder su identidad. Iván Noble, Martín Méndez, Javier Cavo, Pablo Guerra y Pato Castillo subirán al escenario con la misma química y entrega de siempre.

Sinfónica UNCuyo. Un concierto con sonidos alemanes

MÚSICA. El organismo universitario estará dirigido hoy por Wolfgang Wengenroth. Sonarán obras de Bruch y de Beethoven.

Como previa a su Concierto de Fin de año, la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo cierra su Ciclo Sinfónico con una visita de lujo: la del reconocido maestro alemán Wolfgang Wengenroth, actual director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan.

Nacido en Bonn (Alemania), Wengenroth estudió piano y dirección de orquesta en la Universidad de Música y Artes Escénicas de Graz y en la Escuela Superior de Música del Sarre. Ha dirigido, entre otras, la Orquesta Gewandhaus de Leipzig, la RSO de Fráncfort, la Radiophilharmonie de Hannover, el Teatro Colón de Buenos Aires y diversos teatros de ópera.

El programa contempla un repertorio íntegramente germano, que abrirá con el *Doble concierto para clarinete, viola y orquesta*, de Bruch en el que participarán como solistas Gorgias Sánchez en clarinete y Jeli Herrera en viola. El final será con la *Sinfonía nº6 "Pastoral"* ,de Beethoven.

El concierto se dará esta noche, a las 20.30 (con estricta puntualidad) en la Sala Roja de la Nave UNCuyo (Parque Central, Ciudad).

Las entradas se pueden adquirir en Entradaweb.com.ar. Su valor es de $ 10.000 general y $ 9.500 para estudiantes, docentes, personal no docente y jubilados. También se pueden comprar en boletería.

Cultura

Gioconda Belli. Ganó el Premio Fuentes y dio un fuerte discurso

LETRAS. Desde el Palacio de Bellas Artes (México), denunció al gobierno de Daniel Ortega por reinstalar una dictadura "igual o peor que la de Somoza". El jurado destacó su capacidad para renovar la poesía.

GENTILEZA

GALARDONADA. Gioconda Belli recibió el premio a la creación literaria por su aporte a las letras hispanoamericanas.

La poeta y novelista nicaragüense Gioconda Belli calificó al Gobierno del presidente Daniel Ortega de "dictadura peor que la de Somoza" y lamentó la mala memoria de quienes lo apoyan.

"Todavía hay quienes los apoyan, a pesar de los crímenes y las violaciones de los derechos humanos ampliamente documentados, que demuestran que mi país ha vuelto a ser una dictadura, igual o peor que la de Somoza", dijo la también ensayista al recibir el premio Carlos Fuentes a la creación literaria en idioma español.

En el momento más emotivo de su discurso de agradecimiento en el Palacio de Bellas Artes de la capital mexicana, Belli mostró esperanza en que el Gobierno de México recupere la mirada solidaria y comprenda que no hay soberanía cuando no se sostiene en la voluntad popular.

El jurado del premio votó unánime por Gioconda Belli (Managua, 1948), "por su capacidad de renovación de la poesía hispanoamericana y por la fuerza de su diálogo entre la sociedad, la historia y la literatura a través de la narrativa", además de destacar el vínculo de la reflexión íntima y la memoria compartida en su obra.

La poeta recordó que otro nicaragüense ganador del premio en honor al gran escritor mexicano de la generación del '*boom* latinoamericano', Sergio Ramírez, fue expulsado de su país y despojado de la ciudadanía de su patria, al igual que ella, por la única culpa de hacer uso de las palabras.

"Hemos sido víctima de los abusos de poder y de la manipulación de la justicia en nuestro país. Hemos tenido que ver cómo se ha malversado el recuerdo de aquella revolución a la que nos entregamos", agregó.

Gioconda Belli confesó que Carlos Fuentes fue el primer escritor del '*boom*' que leyó, pasó revista de su condición de lectora del autor de La región más transparente y elogió su compromiso como intelectual.

"Una de las cualidades que más admiré de ese hombre culto, apasionado y comprometido con su tiempo, fue su responsabilidad como intelectual. Gran mago de las palabras, Carlos fue también un instigador de la imaginación, capaz de encontrar en las profundidades de la historia las respuestas que nos permitieran como latinoamericanos apropiarnos de una identidad común", destacó.

Silvia Lemus, viuda de Carlos Fuentes, recordó que la obra y el legado del novelista siguen en diálogo permanente con nuestro presente y elogió la escritura de Belli, de quien dijo, tiene puntos de contactos con la del autor de *La muerte de Artemio Cruz*, quien, como la nicaragüense, en varios de sus libros exaltó el valor de las mujeres.

En el acto, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas, recordó que la institución que dirige ha sido a través de su historia bastión de las palabras y promueve el español como vehículo de conocimiento, creación e inclusión e impulsa la lectura.

Al referirse a Gioconda Belli, el académico recordó que la narradora se inscribe en el linaje de los grandes escritores de habla hispana a día de hoy. "Su obra nos recuerda que el acto de escribir demanda deseo y rebeldía", aseveró.

Batacazo. Autora joven ganó un reñido concurso literario

LETRAS. Se llama Carmen M. Cáceres, nació en Posadas y es la autora de La ficción del ahorro. El jurado la eligió por sobre César Aira o Inés Garland.

Competían los escritores César Aira, Inés Garland, Ariel Magnus y Matías Aldaz, pero el premio fue para la misionera Carmen M. Cáceres, que con su libro *La ficción del ahorro* se volvió la ganadora de la quinta edición del Premio Fundación Medifé Filba y los cinco millones de pesos que entrega.

Editada por Fiordo, la novela gira sobre el dinero, los vínculos familiares y las dinámicas cíclicas de un país en el que las crisis retornan cada cierto tiempo y fue elegida por un jurado compuesto por Alan Pauls, Alejandra Kamiya y María Moreno.

LIBROS EDITADOS EN 2024

"El Premio Fundación Medifé Filba busca darle nueva visibilidad a libros que salieron un año atrás para volver a ponerlos en la discusión y en la mesita de luz de lectoras y lectores", dicen la directora del Filba, Amalia Sanz, y Catalina Labarca, una de las responsables de contenidos del festival.

Detrás de ese objetivo estaban los libros Algo que nadie hizo, de Matías Aldaz publicado por editorial El Gran Pez; *Continuidad de Emma Z.*, de Ariel Magnus que salió por Interzona Editora; *Diario de una mudanza*, de Inés Garland, publicado por Alfaguara; *En el pensamiento*, de César Aira, editado por Penguin Random House y *La ficción del ahorro*, de Carmen M. Cáceres con el sello de Editorial Fiordo.

LA NOVELISTA GANADORA. La misionera Carmen M. Cáceres.

ATRACTIVA, INTELIGENTE Y SENSIBLE

Sobre esta última, que resultó ganadora, explicaron los organizadores del premio que está "escrita de manera atractiva, inteligente y sensible", según los organizadores del certamen.

Y agregaron: "El texto retrata el mundo de la clase media de provincia en pleno corralito. Con una voz original, representa a la sociedad de Posadas, una ciudad que con sus propios códigos sociales y contexto, transita, al igual que el resto de la Argentina, el momento en que los ahorros se transformaron en papeles sin valor. Entonces aparece la familia, los vínculos, un barrio, una idea de futuro".

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

PELLEGRINI. 3 dormitorios. Multicochera. Patio. Amplia. Mixta. 2612209152. nicolasmdimuccio.gmail.com

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. U$S55.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, 49.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro, 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA.Antisismica, 4 dormitorios, 2 baños, patio, garaje. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $540.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

DUEÑO Alquila Departamento. UNA HABITACIÓN. MAS COCINA COMEDOR. Fray Inalican 702, Ciudad. 261-7537827

MOLDES/ OLASCOAGA, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Patio, Garage. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO.-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO Señorita para servicio domestico. Ubicado en Ciudad. Enviar C.V. al: 261-7537827

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO. Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/50 años.- enviar CV a:..... busquedasupervisor2024@gmail .com

LAVADOR y Secador con experiencia. Presentarse en carril Godoy Cruz 5438 (Lavadero Peter), casi Purísima.

Empleos PEDIDOS: Varios

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ facturero, con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego. rrhh@panaderiatrigal.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA ALICIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252307
20-11/280326/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ CRISTIAN NAZARENO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252308
20-11/280327/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERA BECERRA DARIO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252309
20-11/280328/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DRAJER JAIME** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252310
20-11/280329/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLO CECILIA IVANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252311
20-11/280330/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO ELBA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252312
20-11/280331/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINALDI ANA NELLI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252313
20-11/280332/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOUYER JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252314
20-11/280333/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAIME TERESA AMELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252315
20-11/280334/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE PEDRO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252316
20-11/280335/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONETTI JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252317
20-11/280336/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252318
20-11/280337/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VITOLO SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252319
20-11/280338/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AROMA FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252320
20-11/280339/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO ANTONIO MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252321
20-11/280340/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ EZEQUIEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252322
20-11/280341/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENELBAZ JOSE SABINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252323
20-11/280342/28-11A

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº422.422 **"CALDERON JUAN LORENZO Y ALCARAZ IRIS ANGELICA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes CALDERON JUAN LORENZO, con DNI 6.804.304 Y ALCARAZ IRIS ANGELICA, con DNI 4.193.966 ,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-
27-11/280411/27-11

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. Nº422.093 **SANCHEZ MARIA TERESA P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA TERESA SANCHEZ, DNI: 9.793.934, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
27-11/280413/27-11

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. Nº422.701 **"CAMPANELLO AMADA LILIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Amada Lilia Campanello, D.N.I. N.ºF3.341.009, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
27-11/280414/27-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8318 caratulados **"MARQUEZ, LUIS ROQUE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARQUEZ, LUIS ROQUE, DNI:10.569.877, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-11/280412/27-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº8398 caratulados **"CORRAL PEDRO Y ALBARRACIN IDOLI PACION P/SUCESIÓN**-CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por:-CORRAL PEDRO.DNI: M 6.855.124 y ALBARRACIN IDOLI PACION.DNI: F.8.314.472,para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-11/417378/27-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLIONE JORGE RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252324
26-11/286381/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ARTURO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252325
26-11/286382/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HADDAD ELSA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252329
26-11/286385/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOCCHE NICOLINO FELIPE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252330
26-11/286386/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLOAGA RAUL LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252331
26-11/286387/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI CERVANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252332
26-11/286388/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ PEDRO EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252333
26-11/286389/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYA WASHINGTON ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252326
26-11/286383/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE COSTA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252328
26-11/286384/02-12

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8058 caratulados **"VILLALBA NELIDA FELIX P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLALBA NELIDA FELIX, DNI:F3.038.120, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-11/280403/27-11

Legales

REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará, día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 10:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial Nº 34 s/ n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14; manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas- (superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2).De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie s/t: 100396,47 mts2 y s/p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca por $6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/ 100 ($ 83.901.594,24), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000).Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J = Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L = Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2), Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matricula 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.) Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir los inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 10% del precio ofertado y el 3% por la comisión del Martillero, mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos (Banco de la Nación Argentina-Suc.Tribunales: cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134) y depositar el saldo de precio y el 10,5% del impuesto al valor agregado (IVA), junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% del impuesto fiscal, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT).. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
26/11/109946/02/12/2025

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula Nº 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCECIÓN** rematará el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín Nº322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONOES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $300.000 (art. 273 del C.P.C.CT). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LIBANO Nº 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN TITULOS 184), MAIPU, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01 mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL Nº 13192, FS. 685, Tº78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07-085615, AVALUO FISCAL 2025: $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089-. GRAVAMENES: No posee- MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos; Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y parte con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 155468599 -
13/11/109869/27/11/2025

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS DIEZ TREINTA HORAS 10:30 hs. con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTAPESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 7.200.000),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Para cubrir dos cargos de:

"INFORMÁTICO/A ESPECIALIZADO EN IA APLICADA AL DERECHO"con funciones en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial – Contrato de trabajo bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza

REQUISITOS

·Título universitario o estudiante avanzado en Informática, Ciencias de la Computación o carreras afines.
·Se valorará formación o posgrado en Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Derecho y Tecnología o áreas vinculadas a la ética y regulación tecnológica.
·Experiencia comprobable en desarrollo de soluciones de IA, machine learning o NLP.
·Se valorará experiencia previa en proyectos de justicia digital, legaltech o en instituciones públicas vinculadas al ámbito jurídico.
·Lenguajes de programación: Python (indispensable), Java, Javasript Frame work REACT, SPRING.
·Bases de datos relacionales y no relacionales, ORACLE, POSTGRESQL, MYSQL.
·Tecnología de micro servicios.
·Conocimientos en ética algorítmica, gobernanza de datos y legislación sobre IA.

INSCRIPCIONES

Desde el día 01 al 05 de diciembre desde las 9 hs hasta las 13 hs. en la Sede del Colegio Notarial de Mendoza, sito en calle Patricias Mendocinas 756 de la Ciudad de Mendoza; o en el siguiente correo electrónico: rrhhcnmza@gmail.com, donde deberán remitir su CV actualizado, documentación respaldatoria (títulos, certificaciones, referencias), con el asunto: "Convocatoria – Informático/a en IA aplicada al Derecho".

CONDICIONES DEL PUESTO

·Modalidad: presencial/virtual
·Dedicación: 8 hs. (Presencial: de 7:30 a 13:30. Virtual: asincrónico, a determinar)
·Lugar de trabajo: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial
·Tiempo estimado: 6 meses con posibilidad de renovación de contrato según la continuidad del proyecto

CONSEJO PROFESIONAL de GRADUADOS en ENOLOGÍA

El Consejo Profesional de Graduados en Enología convoca a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 06 de Diciembre 2025 a las 10:30 hs. Para considerar último Estado contable y Rendición de Cuentas, Elección y Renovación del 50 % de los cargos estatutario, Memoria de los últimos 12 meses de gestión, y Proyectos para la próxima gestión. De no realizarse la Asamblea en Primera Convocatoria, por falta de quorum, transcurrida una hora del horario fijado al primer llamado, se dará comienzo a la Segunda Convocatoria con los miembros presentes, cualquiera sea su número, por Artículo 237 Ley General de Sociedades 19.550

CAJA PREVISIONAL TECNICA DE MENDOZA
Ley 7361 y su modificatoria 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día viernes doce (12) de diciembre de 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078

2.Conforme al Artículo 17 inc. d) y l) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078:

a) Aportes y beneficios actuales y a otorgarse durante el ejercicio 2026, según Estudio Tecnico Actuarial.
b) Montos, financiamiento de subsidios 2026.

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y su modificatoria 9078.

ANDINO TENIS CLUB DE MENDOZA
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

"Andino Tenis Club de Mendoza comunica y convoca a todo el personal de temporada en tiempo y forma, en los términos previstos por el Art. 98 de la LCT, que a partir del día de 15 de Diciembre de 2.025 se dará comienzo a la nueva temporada de prestación de tareas activas que los une como vinculo laboral con la institución.La misma tendrá inicio en la fecha inferida, prolongándose hasta el día 13 de Febrero de 2.026. Queda el personal de referencia debidamente notificado"

UNICO AVISO

VALENTÍN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Diciembre 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143-KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 5) Tratamiento de las remuneraciones del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 y del Síndico. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. 7º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de Cargos de Directorio. 8º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio. 9°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Copia de la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: enrique.crespi@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar (sindico) damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

DIE MARTILLEROS

05 DICIEMBRE

Por cuenta y orden de:

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Adrián Mercado Subastas Online

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

16 PICK UPS HILUX - 10 CAMIONES RENAULT, IVECO Y FORD, 5 CARGADORAS CATERPILLAR, HYUNDAI Y KOMATSU, 2 MOTONIVELADORAS CATERPILLAR Y VOLVO, 2 COMPACTADORES PATA DE CABRA CATERPILLAR, MINICARGADORA CATERPILLAR, CARRETÓN, BATEA, SEMI Y VARIOS

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: MIERCOLES 03 Y JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 9.00 A 12.00 Y DE 14.00 A 17:00 HS EN CARRIL RODRIGUEZ PEÑA 4447 MAIPU PCIA DE MENDOZA

-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-

INFORMES: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218

www.adrianmercado.com.ar

EDICTOS: Remates

se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza .gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado ,hasta las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs.)DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n° 9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000),con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 18/12/2025 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-

26/11/109947/02/12/2025

REMATE. ENRIQUE ROGELIO GONZALEZ, Martillero(Mat. N°2063), con domicilio legal en Garibaldi N°117-1er. Piso-Ofic.1, Mendoza; rematará por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOC. CUARTO-CIVIL DE MENDOZA, según lo ordenado a fs.301 de los autos N°252121, caratulados: **"ANZORENA RAMON ORLANDO p/Sucesión"**, el próximo día 05de Diciembre de 2025,a las 11,00horas, Oficina de Subastas Judiciales,(Pta. Baja) sito en Avda.San Martin N°322-MENDOZA, a VIVA VOZ y al MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre posturas de Pesos Cien mil($100.000,-) c/una.- Con la BASE de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES,-($39.000.000,-), y/o su equivalente en Dólar Oficial, según la cotización que rija al momento de la Subasta(B.N.A. tipo vendedor); debiendo publicarse en Boletín Oficial en las condiciones que se encuentra el bien a subastar:UN inmueble perteneciente al acervo hereditario. sito calle Aristóbulo del Valle N°753/771 -Gdor. Benegas/GODOY CRUZ-MENDOZA; c/Matrícula Certificada N°29268/5; c/Plano N°05-40141; N.C. N°05-03-05-0007-000003-0000-5; Sup.(s/Tít.) 305,97m2.; y (s/Mens.) 308,17m2.; P. Terr. N°05-094677; Padrón Municipal N°2619; Posee: A)CASA, habitable construcción(80%) antisísmica; Sup.Cub. 98,94m2.(aprox.); A la citada vivienda se ingresa: al N°753(numeración municipal), posee:Hall Cdor; Cocina; 2 Dormitorios; Baño completo; amplio Salón Star, Patio del fondo, Lavandería cubierta; Habitáculo techado para guarda y depósito de herramientas y Garage techado; Posee:B)DPTO. INTERNO al N°771, se ingresa puerta lateral al Este, construcción mixta y adobe en buen estado habitacional, c/Sup. Cubierta: 71,41m2.(aprox.),el cual se comunica por puerta interna al patio del fondo casa al N°753; Posee Dos Dormitorios (grande y chico); Living Cdor; Cocina; Baño; Lavandería y patio. Ambas viviendas comparten todos los servicios:(Agua potable, Luz eléctrica, Gas Natural y Cloacas).-Puertas, picaportes, ventanas, vidrios, rejas, apliques, llaves y mamposterías en perfectas condiciones de uso y mantenimiento: GRAVÁMENES:A.T.M. informa c/fecha 18/08/25 que el Padrón N°05-09467-7 NO registra deuda, se encuentra EXENTO en concepto de Impuesto Inmobiliario(Art.148 Jubiladas); Dpto. Gral. de Irrigación: informa c/fecha 12/09/2025, que el inmueble NO registra

EDICTOS: Remates

derechos de riego ni deudas; Municipalidad de Godoy Cruz: informa c/fecha:18/08/25, que el Padrón Municipal N°2619, posee deuda en concepto de Tasas por Servicios y Apremios por la suma de $63.608,12; Aguas Mendocinas (AYSAM) informa c/fecha 13/08/25 que el Cliente N°056-0061210-000-1 posee una deuda de $548.879,64,-; D.P.V.:-informa c/fecha 29/08/2025: se encuentra Exento de pago(Art.22°-Ley 6063 y 7733). Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión Art.268- inc.I- del C.P.C.yCT.;La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Se hace saber a los oferentes que la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, c/más cancelación de gabelas judiciales(T.Justicia; Aportes de Ley; Dcho. Fijo), bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.- Art.271 inc.j) del ?.?.?.?CT; el Adquiriente, acreditará identidad personal y domicilio real, suscribiendo Acta de la Subasta c/dos Testigos, conjuntamente con el Martillero actuante y el Encargado de la Oficina de Subastas dispuesto por el Tribunal.- FORMA DE PAGO:Finalizada la Subasta y en el mismo acto, el Adquiriente, de la mayor y mejor oferta, deberá abonar en transferencia bancaria la Seña 10%; con más 4,5% Imp. Fiscal y el 3% Comisión Martillero.- Saldo al aprobar la Subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria, debiendo acompañar copia de los comprobantes al Tribunal.- EXHIBICIÓN: Lugar de la propiedad s/calle Aristóbulo del Valle N°753/771 Localidad Las Tortugas/Gdor. Benegas /GODOY CRUZ - MENDOZA.- Lunes, Miércoles y Viernes de 18,00 a 19,00hs y Sábados:de: 11,00 a 13,00hs. Informes:Secretaría del Tribunal ó Martillero actuante, Cel. N°2615364189.

19-11/280321/03-12A

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES,Martillero Público, Mat.2416,con domicilio legal en calle Paso de los Andes N°330.General Alvear, Mendoza, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza,Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr.Lucas Rio ALLAIME,-Secretaria a cargo del Dr.Omar Rubino.Autos CUIJ: 13-05324228-0((022003-25805)) **J.M.F. S.A. C/SINDICATO TRABAJADORES INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION (S.T.I.A.) Y SU ACUM.AUTOS N°33.803, PZA.SEP. MEDIDA S/ORDINARIO**.-REMATARÁ el inmueble embargado de propiedad del demandado,embargado en autos e inscripto en la matrícula N°00824/18, sito en esquina Sud- Este de calle Estanislao Zeballos e Independencia de General Alvear, Provincia de Mendoza, fijase el día JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a las DIEZ Y TREINTA HORAS (18/12/2025 10:30 hs), la que se realizará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N°555 de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, con base de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES ($ 99.000.000,00) a viva voz y al mejor postor, y con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) (art.275 y.264 inc. III CPCCyT). DETALLES DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: Ubicado en la esquina sudeste de la intersección de calles Estanislao Zeballos e Independencia,Distrito Ciudad,Departamento de General Alvear, Mendoza.-LIMITES Y MEDIDAS: Norte en 16 metros con Calle Estanislao Zeballos;Sur en igual medida con Coop.Agropecuaria Realicó Ltda. Este; en 11 metros con Wenceslao Pessio y Oeste en 11 metros con calle Independencia. Según título: Norte en 16,60 con Calle Zeballos;Sur en 16,60 con Sindicato de la Alimentación; Este con Pessio en 11,05 metros y Oeste en 11,05 con calle Independencia.-INSCRIPCIONES Matrícula 00824/18 del Folio Real de General Alvear; Aysam: Cuenta0510002125000 4; Municipalidad Cta.10995 Padrón Municipal 2160-1; Ecogas cuenta N°20195285; ATM Nom. Cat. 1801030048000001000006; Padrón Territorial N°18011064. TERRENO SUPERFICIE: 183 metros cuadrados s/t.178,64 s/m y Catastro 178 metros según planilla de avalúo fiscal.- MEJORAS-SERVICIOS Y ESTADO DE OCUPACION: Coinciendo las medidas indicadas en la Matrícula al Norte 16,60 metros incluyendo la cochera con portón de chapa gris oscuro sobre calle Zeballos y al Oeste en 11,05 metros por calle Independencia, los demás limites como se indican en la Matrícula.La construcción en general tiene más de 50 años de antigüedad, (Informe catastro construcciones en el año 1.950 y.1.998) es antisísmica y con material cocido en la parte del frente y el resto de material crudo.En su interior presenta deterioro en sus revoques con humedad y algunos lugares con revoque partido.Tiene machimbre en toda la superficie de sus paredes de un metro y medio de altura aproximadamente carpintería de madera,ventanas pintadas y con rejas de hierro en sus ventanas, techo de chapa,cielorraso en parte con cartón,machimbre y telgopor, pisos con cerámicos,baldosas y llaneado.La cocina posee una mesada.Se compone de un salón, tres ofi-

EDICTOS: Remates

cinas, un baño instalado con sus accesorios y cubierto de cerámicas hasta el 1,80 de altura aproximadamente. Superficie cubierta: informe parcela fecha 15/10/2025 Catastro 131 metros cuadrados construidos en año 1.950 y 47 metros cubiertos año 1.998.-Tiene servicios de Agua, Luz, Cloacas e internet.El revoque en el exterior del inmueble se encuentra en regular estado y tiene zócalos en piedra laja de 0,60 centimetros de alto aproximadamente. No se observan mejoras en el inmueble solo acciones de mantenimiento y limpieza:-En el lugar no reside alguna y solo se encuentran empleados Sra.Rosa Maurin y Sr.Sergio Hernández.-El lugar de exhibición del bien será en el domicilio del bien a subastar (Estanislao Zeballos e Independencia- Cuadrante Sur-Este),dos días hábiles antes de la subasta,en horario de 10:00 a 12:00, y en el caso de que existiese algún posible oferente que no pueda concurrir en dicho horario,deberá comunicarse con el martillero que interviene en la subasta, Guillermo Gustavo Paredes, siendo su teléfono de contacto 2625-412481, al igual, pa a quien concurra a los días y horas de exhibición. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión.El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap.b)y 283 CPCCyT).El impuesto fiscal del 4,5% deberá ser abonado al momento de la aprobación de la subasta,junto con el saldo de la ofertaganadora.A la eximición de consignar que solicita,oportunamente y de corresponder.Ordenar se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de CINCO DÍAS en forma alternada (art.270 CPCCyT).Recuérdese al Martillero designado en autos que el proyecto de edictos deberá ser presentado con suficiente antelación y puesto a disposición de parte, debiendo contener los recaudos exigidos por el art.271 del CPCCyT.

JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINA- TERCERO (GRAL.ALVEAR) -2DA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura,certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Hágase saber al martillero que,de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma,no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art.273 CPCCyT).DEUDAS: Obras Sanitarias Mendoza: $120.189,05 al 15/10/2025;Municipalidad No posee deuda al 15/10/2025 tanto por servicios a la propiedad raíz y tampoco por obras reembolsables(asfalto); Ecogas: $14.307,88 al 15/10/2025;Cecsagal: $157.400 al 15/10/2025;ATM $38.881,72+ $7.272,12+ $6.986,11+ $7.073,52+ $6980,46 al 15/10/2025.-GRAVAMENES: 1)Embargo: $4.035,66 expediente G-2819 Fisco nacional (D.G.I. C/Sindicato Trabajadores de la Industria de la Alimentación P/Ej.Fiscal del Juz.Fed.De San Rafael. Reg a fs.21 T°22 de Embargos de Gral.Alvear.Ent.79 del 08/02/2001. 2)Embargo Preventivo: $79.008,72 en concp.Capital, intereses;ser, costos y costas en autos 25.805 "JMF S.A. C/STIA" del Trecer Juzgado Civil Comercial y minas de Genereal Alvear;Reg. fs.22 T°49 de Emb.G.Alvear.La traba afecta a otro inmueble.Ent.158 del 18/02/2011. 3)Embargo por ampliación $755.297,00 en concepto de Cap. int. y SER Autos N°33.803 Carat.JMF S.A. C/STIA P/Ordinario del 3°Juzgado Civil de G.Alvear.Reg.a fs.84 T°176 de Embargos ent.N°54812 del.25/11/201. 4)Conversión en definitivo de 1.Embargo de B-3.Reg.a fs.72T°21 de Aclaraciones.Ent. N°59354 del.19-02-2015. 5)Reinscripción: del embargo B-2 reg.a fs.123 T°20 de Reinscripciones.Ent.N°84288 del 17-02-2016.6)Conversión: Se convierte en definitivo en embargo de B-2 Fs.117 T°21 Ent.84288 del 17-02- 2016.7)Embargo $823.392,en conc.De hono. Complemen.Autos 25.805 caratulados JMF S.A. C/STIA y su acumulados Autos N°33.803 PZA Sep.Medida por Ordinario del 3er.Civil Comercial y Minas de gral. Alvear.2da. Circ.Reg.a fs.136 T°182.de Emb.G.Alvear Ent.183548 del.05/10/2018. 8)Reinscripcion: del Embargo B-3(Conversión en B-4) Reg.a fs.99 T°22.de Reinscripciones ent. N°214425 del.01/10/2019.9).Embargo por ampliación $4.130.841,43 en autos N°25.805 Car.JMF SA C/STIA y su acumul. Autos N°33,803 Pza.Sep.Medida por Ordinario del 3er.Juz. Civil Comercial y Minas de Gral.Alvear 2 Circ.Reg.a fs.75 T°184.de Emb. ent.N°214425 del.01/10/2019. 10)Reinscripción: Emb.B2 conversión en B5.Reinscripción en B6 Reg.a fs.27 T°23 de Reinscripciones Ent.240592 del.10- 02-2021. 11)Reinscripción del emb. B-7 Reg.a fs.69 T°24 Ent.N°204.106.del 22-09-23. 12)Inscripcion del embargo B3 Reg.A fs.156 T°24 de Reinc.Ent. N°336672 del 10-12-2024. 13)Reinscripción del embargo Ent.N°336672 del.10- 12-2024. 14)Embargo por ampliación por $1.065.293.532,20.En autos 25.805 Carat.JMF SA C/STIA y su acum.En autos 33.803.Pza. Sep.Medida por ordinario 3er.Juzgado Civ del 10-12-24.-Informes,deudas y títulos agregados en autos y Secretaria del Juzgado,Paso de los Andes N°555,General Alvear, Mendoza y Martillero.Telefono celular 2625412481 ó mail gusta voguilleparedes@yahoo.com.ar.

27-11/417377/09-12A

REMATE. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 04 de diciembre de 2025 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:155191/(13-00614678-8) Caratulados **GAIA, SIMON Y. GORDILLO, IRMA S/SUCESIÓN** por orden del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, un inmueble(100%) matricula N°12721 Fs.97/100 T°47-A Nomenclatura Catastral N°03-08-08-0020-000009-0000-6, Padrón Territorial N°:15053 y con Pa-

EDICTOS: Remates

drón Municipal N°3107 ubicado en calle Guiraldes 215 del departamento de Las Heras. Cuenta con una superficie de 300m según mensura. Límites: Norte en 10m con calle Saturnino Zapata(actual Guiraldes),Sur:10.04m con Antonia Catuti, Oeste:en 30.92m con lote 8. Deudas: ATM:$167.071,49.-al 22/09/25. Municipalidad de Las Heras $954.612,10.- al 19/09/25, Aysam $1.778.537,90.-al 22/09/25, Vialidad provincial:sin deudas.-Avaluó:$7.188.865,00.-. Descripción:Lote con una superficie de 305 metros cuadrados, superficie cubierta de 144metros cuadrados, con frente hacia el oeste, según sistema NRIT de A.T.M. Vivienda sismo resistente, ingreso por puerta reja y puerta placa hacia living rectangular de 6m por 4 metros aprox, desde el cual se distribuye de la siguiente manera, hacia el sur encontramos dos dormitorios y en el centro el baño, consta de amplias habitaciones sin placares con carpintería en madera, detalles de roturas de revoque en pisos y techos, así como de pintura. Baño con cerámicos de color terracota, con botiquín y espejo faltando el bidet, ducha completa.-Hacia el sur se encuentra la cocina la cual tiene unas medidas de 3 metros por 5 de largo, la cual cuenta con mesada de piedra color negro con bacha de acero inox. grifo mono comando, bajo mesada de 5 puertas en madera color blanco. Techos con roturas en la capa de yeso, desde el lateral oeste de la cocina mediante puerta de madera ingresamos a la cochera, la cual tiene capacidad para un vehículo, con techo en parte chapa de metal y media sombra, portón metálico de tres hojas con rejas y policarbonato transparente.-Desde la cocina accedemos al patio donde encontramos una construcción separada de la principal, que cuenta con una lavandería techada termo tanque, y un departamento de un ambiente con una pequeña cocina, en buen estado, techos de machimbre con tirantes, total de 42 metros cuadrados, por pasillo lateral se accede al resto del patio, el cual está cerrado por medianeras, sin ningún tipo de construcción Toda la casa cuenta con pisos de baldosas, techo de loza. La propiedad se encuentra habitada por el Sr.Roberto Gaia DNI 18.343.089, Norma Vergara, los hijos del sr Gaia, Cristian Rojas, Miguel Rojas y su pareja, al momento de la subasta se deberá abonar seña(10%) y comisión del martillero(3%), quien a su vez deberá extender a su favor el recibo correspondiente(art.283 CPCCT).-Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT). BASE:$30.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION:miércoles 03/12/25 de 18:30hs a 20:00hs Calle Guiraldes 215 Barrio Corti, Ciudad de Las Heras MENDOZA. Informes:Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. N°2615358297.

19-11/280320/03-12A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOSN°7587,caratulado **"SURCRED SRL C/BOGAU JANET MARIANA Y OTROSP/ EJECUCIÓN CAMBIARIA**-REMATARÁ DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (04/12/2025).A LAS ONCE HORAS(11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.200.000(PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:AA313VH, marca: FIAT, Tipo:FURGONETA, Modelo: NUEVO FIORINO 1.4 8V, marca del motor: FIAT, N°de motor: 327A0552833843, marca de chasis: FIAT, N° de chasis: 9BD265524H9060944, modelo año: 2016. El vehículo se encuentra en funcionamiento con 5 ruedas armadas en buen estado, sin accesorios, tablero completo, faroles delanteros y traseros completos, con detalles de chapa y pintura propios del uso, tiene tubo de gas, con 228.101 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al17/09/2025 por los períodos 2024/03, 2024/04 y 2024/05 de $94.208.88; 2) PRENDA:NO POSEE; 3)EMBARGO: A) N°Orden 1, fecha de inscripción: 25/06/2025, monto $1.059.232;AUTOS 7682 CARATULADOS: "GRUPO SABE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL C/BOGAU JANET MARIANA P/PROCESO MONITORIO"; B) N° Orden 2, fecha de inscripción: 08/08/2025, monto $5.300.000; AUTOS 7587 CARATULADOS: "SURCRED S.R.L. C/ BOGAU JANET MARIA Y OT. P/ EJECUCION CAMBIARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en el plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462,San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdaielcaparrosyahoo.com.

19-11/280270/27-11A

REMATE El Quinto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N°121.661/1/C5 caratulados **CASSINO YOLANDA NELIDA S/SUCESION TESTAMENTARIA(INC. EJECUCION DE HONORARIOS DR. HORACIO A. VARGAS CARRERAS)**", comunica que la martillero Sra. María Clara Carrizo, en el domicilio de Av. Rioja 785 sur-CiudadSan Juan rematará el día 05 de diciembre de 2025, a las 11hs. al mejor postor, con base $1.242.260 que corresponde a un tercio del avalúo fiscal; el comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión del martillero(3%); un inmueble urbano, inscripto a nombre de la Sra. Yolanda Nélida Cassino DNI 8.349.757, bajo la Matricula N°25.469/4 identificado con lote 22 manzana 12 y Matricula SIRC N° 400025469. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Carlos Melchor DNI 6.931.041, en el carácter de inquilino, sito en calle Dr. Abraham Lemos 556 Barrio UNIMEV I-Villa Nueva, Departamento Guaymallén-Mendoza. La vivienda consta de 2 dormitorios, un baño, cocina, living y patio en buen estado de uso y conservación, con Nomenclatura Catastral N°0408050022000002300000. Los límites y linderos: al Norte:con lote 23 mide 23 metros, al Este:con lote 11 mide 21 metros, al Sur:con lote 21 mide 21 metros y al Oeste:con calle K, encierra una superficie de 240 metros cuadrados según plano.Sin Adeuda: de Municipalidad y de Rentas.Se autoriza como profesional diligenciador al Dr.Eduardo Bortin.Fdo. Dr.Roberto Pablo Farina.

27-11/280404/27-11

REMATE Enrique Rafael Sánchez, Martillero, ENAJENADOR, Matrícula N°2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos N°47.841 Caratulados **"GIMENEZ JUAN PABLO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de acuerdo con lo ordenado a fs.176 rematará, sin base a viva voz y al mejor postor, el día 02/12/2025 a las 11 hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución N° 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit N° 250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien del fallido : Un automotor marca Ford Escort rural 4 puertas CLX 1.8 ; motor marca Ford N° RKEWK23784; chasis marca Ford N° 8AFZZZEFFWJ016847: dominio CDJ 178: modelo 1,998 el automotor se encuentra sin precisar funcionamiento, chapería, pintura e interiores en regular estado de conservación, posee equipo y tubo de gas comprimido. BASE DE LA SUBASTA: sin base, con un incremento entre ofertas de $50.000 (pesos cincuenta mil) CONDICIONES DEL REMATE: adquirente depositara en el acto del remate dinero en efectivo 10% seña y 10% comisión Martillero; el 4,50 % Impuesto fiscal (ATM) conforme a las disposiciones del Art.7 Inc. "G" de la Ley 9.597; Saldo de precio aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 287 y 288 del C.P.C.C.y T de Mza.-Esta prohibido la compra en comisión. La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo COMPRA BAJO SOBRE: Se podrá hacer oferta por sobre cerrado debiendo ser presentado hasta el día 28/11/2025 a las 13hs. EXIBICIÓN: El día 27/11/2025 de 16hs. a 18,30hs. previo contactarse con el Martillero INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel 02015459798 7

26-11/417372/28-11

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A. RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8070, caratulado **"SURCRED SRL C/PECCHENINO JOHANA ALEJANDRA Y OTROS P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (03/12/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio. Sector Este. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $3.800.000 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: HRI- 525, marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: ASTRA GL 2.0, marca del motor: CHEVROLET, N°.de motor: R10016348, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 9BGTT48B09B159518, modelo año: 2009. El vehículo se encuentra chocado, en regular estado general a saber: faltante de guardabarro delantero derecho, cuatro ruedas armadas con llantas de aleación, auxilio, dos parlantes 6x9, bocina piezoeléctrica y un parlante con caja acústica de 8 pulgadas, falta escobilla de luneta trasera, tapizados sucios con regular estado, falta tapizado en puerta trasera derecha, tablero completo con radio estéreo, abollón en puerta trasera derecha y faltante de moldura, cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos, motor en funcionamiento, con 332.735 kilómetros recorridos, con equipo GNC, con auxilio con llanta de chapa. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 29/09/2025 NO SE ENCUENTRA EL AUTOMOTOR CON EL DOMINIO HRI-525; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30- 67215957-8; fecha de inscripción: 15/08/2024; por un monto de $6.559.596; Deudor: PECCHENINO JOHANA ALE-

EDICTOS: Remates

Martillero: Calle Chile N°462,San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdaielcaparrosyahoo.com.

19-11/280270/27-11A

REMATE El Quinto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N°121.661/1/C5 caratulados **CASSINO YOLANDA NELIDA S/SUCESION TESTAMENTARIA(INC. EJECUCION DE HONORARIOS DR. HORACIO A. VARGAS CARRERAS)**", comunica que la martillero Sra. María Clara Carrizo, en el domicilio de Av. Rioja 785 sur-CiudadSan Juan rematará el día 05 de diciembre de 2025, a las 11hs. al mejor postor, con base $1.242.260 que corresponde a un tercio del avalúo fiscal; el comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión del martillero(3%); un inmueble urbano, inscripto a nombre de la Sra. Yolanda Nélida Cassino DNI 8.349.757, bajo la Matricula N°25.469/4 identificado con lote 22 manzana 12 y Matricula SIRC N° 400025469. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Carlos Melchor DNI 6.931.041, en el carácter de inquilino, sito en calle Dr. Abraham Lemos 556 Barrio UNIMEV I-Villa Nueva, Departamento Guaymallén-Mendoza. La vivienda consta de 2 dormitorios, un baño, cocina, living y patio en buen estado de uso y conservación, con Nomenclatura Catastral N°0408050022000002300000. Los límites y linderos: al Norte:con lote 23 mide 23 metros, al Este:con lote 11 mide 21 metros, al Sur:con lote 21 mide 21 metros y al Oeste:con calle K, encierra una superficie de 240 metros cuadrados según plano.Sin Adeuda: de Municipalidad y de Rentas.Se autoriza como profesional diligenciador al Dr.Eduardo Bortin.Fdo. Dr.Roberto Pablo Farina.

27-11/280404/27-11

REMATE Enrique Rafael Sánchez, Martillero, ENAJENADOR, Matrícula N°2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos N°47.841 Caratulados **"GIMENEZ JUAN PABLO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de acuerdo con lo ordenado a fs.176 rematará, sin

EDICTOS: Quiebras

10/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. GISELA LORENA CALVO, DNI 32.121.359, CUIL 27-32121359-1, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 19/11/150375/27/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07961129-2 ((011901-1255057)) caratulados "**PISTAN LUCAS HORACIO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber a fojas 52: 1) en fecha 13/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. LUCAS HORACIO JAVIER PISTÁN, DNI 39.380.491, CUIL 20-39380491-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCT; 2) fecha de presentación: 21/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/06/2026 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA- Jueza.. 26/11/150398/02/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07905591-8(011903-1023189), caratulados **"EBENEZER S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso de EBEN EZER S.A.S.**, CUIT:33-71692773-9: 26/08/2025.-Fecha de apertura de concurso:15/10/2025. Cronograma:Hasta el 19/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 05/12/2025, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 22/12/2025. Hasta 23/02/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 09/03/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto. Domicilio Legal:Rivadavia 76, 1°piso, of.F, Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4200019/261-4545634. Correo electrónico: estudiocontable@pnanexia.com.ar. Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-

25-11/280372/01-12

QUIEBRA PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)-la apertura del concurso preventivo del Sr. NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI N°29.390.067; C.U.I.L. N°20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 01/09/2025; 2)-fecha de presentación: 24/07/2025; 3)-síndico Cont. José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225 - atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)-los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10/04/2026 al correo contadornarvaez@yahoo.com.ar; 5)-hasta 24/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.

20/11-417352-28/11

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-DR. JUAN DARÍO PENISSE,-JUEZ DEL GE.JU.AS N°1,CIVIL Y COMERCIAL 1° CIR.de Mendoza,AUTOS N°272.020 **RECIO, KATHERINA DENIS C/MANSILLA, EVANGELINA P/REIVINDICACIÓN**-"NOTIFICAR a la Sra.Evangelina Mansilla,DNI N°18.546.668, que el Tribunal a fs.42 proveyó:"Mendoza,21 de Mayo de 2025. Cargo 9783741 De la base de estimación de honorarios solicitada,dése VISTA a los deudores por TRES(3) DÍAS,en los términos del artículo 21 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N°9131. Notifíquese.LS" A fs.44:"Mendoza,04 de Junio de 2025.(...) Téngase presente la renuncia manifestada por el Dr. Fernando Hilger respecto de la representación respecto de la parte demandada.EMPLAZASE a la demandada Evangelina Mansilla por DIEZ(10) DÍAS a partir de su notificación,a fin de que comparezca personalmente u otorgue nueva representación y constituya nuevo domicilio legal.Notifíquese en el domicilio real. Suspéndanse los procedimientos desde la notificación del presente y por el término acordado(artículo 31 del CPCCT).(...) Hágase saber al presentante que conforme se decreta, la suspensión rige a partir de la notificación en el domicilio real(art.31 CPCCT). PF-Fdo:Dr.JUAN DARIO PENISSEJUEZ"A fs.50:"Mendoza,21 de Octubre de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra.Evangelina Mansilla DNI 18546668 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese la vista ordenada a fs.42,el decreto de fs.44 y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ÁNDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-(...) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Ls"

20-11/280346/02-12A

EDICTO-JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS,a fs.45 de los autos N°:46.492, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/PUEBLA MARCOTE HONORIO HUMBERTO p/PROCESO MONITORIO**-ordena NOTIFICAR a HONORIO HUMBERTO PUEBLA MARCOTE,DNI: 19.048.836, demandado,de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.20 que a continuación se transcribe: "Mendoza,24 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Téngase al Dr.Ignacio Fares,por Banco Supervielle Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada,con el patrocinio letrado del Dr.Jorge D.Jurczyszyn. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla.3501 y.4732 y correo electrónico en el juiciosinterior@supervielle.com.ar y ifa res@estudiofares.com.ar 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $18.280.970,00, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (15/11/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $5.500.000,00, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inicio III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha,número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia,bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos,medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818). Notifíquese.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu. Juez."A fs.45 de autos el Juzgado resolvió: "Mendoza,28 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS :... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a HONORIO HUMBERTO PUEBLA MARCOTE,D.N.I. N°19.048.836. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, la providencia de fs.20.y la presente resolución por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes.y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese. Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu.-Juez.""

20-11/280353/02-12A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero,autos N°:14.259 caratulados:**"LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a JULIETA MASSARA DIAZ,DNI 39089552, codemandada,lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,04 de Abril de 2022..Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.Asimismo se hace saber que el escrito ratificatorio deberá ser acompañado en soporte papel y ser depositado en el buzón del Juzgado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del
radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás
expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía a RIO URUGUAY SEGUROS
para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio
del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase
presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°14260. Ofíciese al Juzgado
Administrativo Vial de la Municipalidad de Las Heras, a fin que remita a fin de que remita A.E.V. el acta vial labrada el dia
14/09/2021 a las 13:10hs movil N°:348 a cargo de los Sres. Roldan y Carballo. Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Dra. ANA JULIA PONTE-Juez...Mendoza, 21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados,atento a lo solicitado,constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.29.lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT. RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA.ANA JULIA PONTE Juez...Mendoza,08 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.88, la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad, ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30,mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos,se incurrió en un error material al no individualizarlo correctamente,omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.).-Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso. Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades,corresponde sanear el procedimiento,dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado,a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reiterarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Por ello y lo dispuesto por el art.46 del CPCCyT; RESUELVO:I.-Aclarar el punto 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará redactado de la siguiente manera:"1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS,D.N.I. N.°39.018.572,resulta ser de ignorado domicilio".-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30 mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y.DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.

20-11/280356/02-12A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero,autos N°:14.259 caratulados:**"LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a JULIETA MASSARA DIAZ,DNI 39089552, codemandada,lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,04 de Abril de 2022..Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.Asimismo se hace saber que el escrito ratificatorio deberá ser acompañado en soporte papel y ser depositado en el buzón del Juzgado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro delradio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía a RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°14260.Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de Las Heras, a fin que remita a fin de que remita A.E.V. el acta vial labrada el dia 14/09/2021 a las 13:10hs movil N°:348 a cargo de los Sres.Roldan y Carballo.Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento,para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Dra.ANA JULIA PONTE-Juez...Mendoza,21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado,constancia de autos,el dictamen del señor Fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA.ANA JULIA PONTE Juez...Mendoza,08 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.88, la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad, ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30,mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos,se incurrió en un error material al no individualizarlo correctamente, omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.).-Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso. Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades,corresponde sanear el procedimiento,dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado,a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reiterarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Por ello y lo dispuesto por el art.46 del CPCCyT; RESUELVO:1.-Aclarar el punto 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará redactado de la siguiente manera:"1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS,D.N.I. N.°39.018.572, resulta ser de ignorado domicilio".-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30 mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y.DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.

20-11/280357/28-11A

EDICTO-La Excelentísima Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Carla V. Mana en autos: **"DE LOS SANTOS ESTEVEZ, REYNA C/ FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO- ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. SAC 3411287)**, cita a los demandados: FORTIA SERVICIOS SA CUIT 30-71230335-9 y a la señora Graciela Inés STOCCO CUIT 27-18626023-1 para el día 09 de febrero del año 2026 a las 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art. 57 de la Ley 7987. Fdo.: HORNY, Hebe Haydeé Vocal de Cámara REYNOSO Luciana Prosecretaria de Cámara. Río Cuarto, 05/11/2025.

25-11/280358/04-12A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°FMZ16768/2021 caratulados:**"BNA c/MARCHENA, SERGIO ALEJANDRO s/EJECUCIONES VARIAS"**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a MARCHENA, SERGIO ALEJANDRO,con domicilio ignorado:"Mendoza, 23 septiembre 2025:Atento a lo solicitado por Proveyendo la presentación de fecha 14/09/2025 el representante de la actora,las constancias de la causa,y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS circulación."FDO. PABLO OSCAR QUIROS.JUEZ FEDERAL.- "Mendoza,23 abril 2025. Y VISTOS:Los presentes autos FMZ 16768/2021, caratulados:"BNA c/MARCHENA, Sergio Alejandro s/EJECUCIONES VARIAS", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado MARCHENA Sergio Alejandro, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del código citado; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MARCHENA Sergio Alejandro, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos $88.883,41, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas al accionado(art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno,los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N.,debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese."FDO. PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ.

27-11/280410/27-11

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON-Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-07678519-2(012051-281299), caratulados **"DURAN ALEJANDRO SANTIAGO Y GARCIA ADELA MARISOL C/MORALES MAXIMILIANO EXEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Este Tribunal notifica al Sr. MAXIMILIANO EXEQUIEL MORALES, DNI N.º42.168.777, persona de domicilio ignorado lo resuelto a Fs.13:"Mendoza,24 de Febrero de 2025.(...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.MAXIMILIANO EXEQUIEL MORALES,DNI N.º42.168.777, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EAABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" Fs.02:"Mendoza,25 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles.I.Fdo.Dra.Graciela Simon.Juez."Y Fs 21:"Mendoza,16 de Octubre de 2025.(...)Atento a lo expuesto, autorícese la publicación de edictos ordenada a fs.,además de Boletín Oficial, en DARIO LOS ANDES como se solicita.EABF .Fdo.DRA. GRACIELA SIMON,JUEZ".

17-11/280291/27-11A

EDICTO.DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°1,cita y emplaza acreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.CARCAMO PEREZ IRMA DEL CARMEN,DNI N.º92.539.204;haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480,Ciudad de.Mendoza) acompañando elementos que acrediten su derecho dentro de los-TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-a partir de la presente publicación.EXPTE. N°284200.**"LUDUEÑA MARIA INES P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**.Fs.6 "Mendoza, 15 de Octubre de 2025.Téngase presente el oficio informado por el Registro de Actos de Última VoluntadColegio Notarial Mendoza. Atento a lo solicitado por la parte actora y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra.CARCAMO PEREZ IRMA DEL CARMEN,DNI N°92.539.204,para que en el-PLAZO DE TREINTA(30) DÍAS-inicien el juicio sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante(Sra.LUDUEÑA MARIA INES).Notifíquese por cédula a los herederos conocidos y publíquense edictos por-TRES VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,-a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(arts.325 ap.II.del CPCCyT).Fdo. DRA.ROXANA ALAMO-JUEZA"

17-11/280292/27-11A

EDICTO.Juez del Sexto Juzgado de Paz. AutosN°261254 "**ATREUI S.A. C/PALERMO FLAVIO HERNAN Y FIGUEROA ANDREA CAROLINA P/DAÑOS DERIVADOS de ACCIDENTES TRANSITO**-Notifica a los Sres.FALVIO HERNAN PALERMO DNI 20662797 y ANDREA CAROLINA FIGUEROA.DNI 24511991,la resolución de fs.118 que en su parte pertinente dice:Mendoza, 25.de Septiembre de 2025..Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:.RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios que promueve ATREU S.A. contra PALERMO, Flavio Hernán; FIGUEROA, Andrea Carolina y ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.,ésta última a los términos del contrato seguro,en consecuencia condenar a estos a pagar a la parte actora en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA($563.490), con más los intereses legales, esto es, para los rubros de PRIVACIÓN DE USO y VALOR VENAL, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041),es decir,el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre la destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; respecto al rubro de GASTOS EXTRAJÚDICIALES, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde la fecha de pago(07-09-2023) conforme a comprobante acompañado-hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del DAÑO MATERIAL, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha de la factura y presupuesto, según corresponda, hasta el 16/04/2024, a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; respecto del RUBRO DAÑO MORAL, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO PSICOLÓGICO, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO ESTÉTICO, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO A LA SALUD, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del RUBRO DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOF

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-....Fdo.:Calafell,Maria Paula-Juez."

17-11/280293/27-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de.OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y,72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada,-TRASLADO-a los mismos por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.-Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado.De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y.conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA.ROSANA MORETTI-Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234 Ubicación:lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre),distrito El Plumerillo, Las Heras,Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción n°26162 fs.324.del T°55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ,MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN

13-11/280249/27-11A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3ra Circ., Poder Judicial Mendoza en autos N° 13-07142595J((032003-7275)) caratulados **SUC. MAZA FRANCISCO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 225 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 27 de Marzo de 2025. ... Disponer se publiquen edictos por cinco veces en forma alternada, en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri - Juez.

19/11/C.SM/05/12/A.

EDICTO A herederos de **JOSE DANIEL CACERES** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. EE-26.518/2025. Presentarse en Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso. Fdo: Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-

13/11/109877/27/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **GATICA, MARIO ERNESTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

13/11/109878/19/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **MARIANETTI, ROBERTO JORGE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-

26/11/109943/02/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-07949717-1 (011901-1255035) **BULLONE FLAVIA MERCEDES P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 08/10/2025. Fecha de apertura del concurso: 05/11/2025 de FLAVIA MERCEDES BULLONE, D.N.I. N°34.257.046; C.U.I.L. Nº 27-34257046-7. Se fija el día 30/03/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (soniasetembre@yahoo .com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 15/04/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 LCQ) Síndico: contadora CONCEPCION SONIA SETTEMBRE; teléfono 4241407; celular: 2613018712. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Jueza.-

27/11/109958/03/12/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07926669-2 ((011902-4359799)), caratulados: **ARRIETA RAUL OSCAR p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 23/10/25 del Sr. ARRIETA, RAÚL OSCAR, DNI Nº 12.377.014 Fecha de Presentación 15/09/25. Fechas fijadas: 22/12/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 06/02/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contadora: Ana María Adad, DNI N°22.857.016, CUIT N° 27-22857016-3, Domicilio Legal: Monseñor Zabalza 30- P.B.-Oficina "A"-Ciudad-Mendoza, días de atención: Lunes, Martes y Miercoles. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Domicilio electrónico: estudiocontablerubio @gmail.com, Celular: 2612439819. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

20/11/109926/28/11/2025

EDICTO Se notifica que el Sr. **WALTER EDGARDO FERREYRA** DNI 21817701, ha solicitado el Permiso correspondiente por Traslado de restos de quien fuera en vida su madre **RODRIGUEZ YRMA ALEJANDRINA** fallecida el 18/02/2025 que se encuentran inhumados en Panteón 13A, Fila, 01, Parcela 16 Crio El Moyano.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

---

EDICTO Se notifica que el Sr. **WALTER EDGARDO FERREYRA** DNI 21817701, ha solicitado el Permiso correspondiente por Traslado de restos de quien fuera en vida su tio, de estado civil soltero de nombre **FERREYRA SEGUNDO** fallecido el 28/08/1969 que se encuentran inhumados en Nicho 19, Fila 01, P.B.C.E. Crio El Moyano.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

---

EDICTO Sr.Juez DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL de la Primera Circunscripcion Judicial Mendoza, en autos CUIJ:13-07896055-2(012054-421902) **SALVATIERRA LILIANA C/PUEBLA DAVID ANTENOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFCA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, lo decretado por el tribunal a fs.4:Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, durante-DIEZ DÍAS CORRIDOS-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en 8°Urquiza,calle Vergara N°361, Luján de Cuyo, Mendoza para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II yIII del C.P.C.C.yT.)
27-11/280406/10-12A

EDICTOSr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Paso de los Andes N° 555, General Alvear, Mendoza. NOTIFICA que en Autos N° 30.506/(13-07136604-3), caratulados: **"GATICA JOSE ARTURO C/ EUSEBIA MORAN VDA. DE GATICA P/ TÍTULO SUPLETORIO"**, originarios de dicho Juzgado el actor Sr. José Arturo Gatica, D.N.I. N° 14.220.252, pretende adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio RURAL Ubicado en calle La Mora Norte de Pampa del Tigre, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, Dejando expreso, que la acción seguida en autos solo se refiere a una parte de la superficie total del predio, concretamente 480 Ha. 0018,00 m2, circunscripta dentro de las medidas lineales y linderos: NORTE en 4969,40 metros con más superficie del mismo título, SUR: En 4969,40 metros con Arturo Gatica, ESTE: en 965,91 metros con Máximo Piedrafita y OESTE en 955,92 metros con RAUL ARBELOA. Se encuentra Registrado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la Matrícula 18/19867.- El plano utilizado para identificar el predio pretendido se identifica con el N° 18/11795. Confeccionado por el Ingeniero Civil M. Aurelio Jaiff el 28 de Junio de 199, Visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 24 de Febrero de 2000, Le corresponden Nomenclatura Catastral 18048800000234140000l, Padrón Territorial N° 18-234146-l, y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado, para que en el plazo de VEINTE (20) DIAS comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 209 y concordantes del CPCCyT.-

27-11/160209/09-12/A

EDICTOS SR. JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719292-6((012003-256362)) **FERRANDO VICENTE OMAR- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO CATALINAC/EMA BEATRIZ Y DIGREGORIO ALBERTO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los posibles terceros interesados sobre el inmueble ubicado Pasaje Di Gregorio 1473, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 164.23 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413994-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción n° 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14126-2 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.576, y nomenclatura catastral 04-12-01- 0013-000029-0000-7., para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder. Se hace saber que a fs, 9 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 05 de Septiembre de 2025. Por recibidos. De la demanda y su modificación, TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el expediente en el link que se adjunta. Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243"Política de notificaciones accesibles" (cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado. Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc.c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCT. Fdo. Dra. Paula Culotta.Juez.

25/11/150396/05/12/2025

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 555,EN AUTOS Nº 44.176 CARATULADOS: **"PARIENTE SILVANA EDITH Y NEME GUSTAVO OMAR C/ GONZALEZ ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle."G" Nº420, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.Inscripción del dominio: ASIENTO A-1-de fecha 20-04-1914, en la Ciudad de General Alvear, Matricula 44743/17 y anotado en Folio Real, FECHA DE ESCRITURACIÓN 14-04-1914 Nomenclatura Catastral: 18-99- 00-0600-919324-0000-8. Padrón Territorial Nº18/23966-5, constante de una superficie según título y plano de mensura de 2080,00m2. Titular ROSARIO GONZALEZ, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).

17/11-417315-01/12-A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS N°324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de US$90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".

27-11/280405/18-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07622928-1((012053-320888)) **REYES FLORENCIA C/SISSA FRANCO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:FRANCO SISSA,DNI N°36348822 en calidad de demandado: Foja: 2. Mendoza,04 de Septiembre de 2024. Por presentada, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos y conforme escrito de ratificación acompañado.De la demanda interpuesta,TRASLADO-al demandado y COMPAÑÍA DE SEGUROS PROVIDENCIA con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. Foja:6. Mendoza, 19 de Noviembre de 2024. Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto conforme cargo N.º9101562 Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2 y debiendo agregarse, en el link correspondiente la prueba acompañada en el cargo N.º9101562. Foja:24. Mendoza, 11 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:Estos obrados arriba intitulados, teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos,dictamen Fiscal y lo dispuesto por los arts.69,72 y.75 última parte del CPCCYT,RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr. FRANCO SISSA, DNI N°36348822, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y los decretos de fs.2 y.6 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) III-FECHO,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.

27-11/280407/05-12A

NOTIFICACION Se notifica que José Raúl MuCHUT **HA SOLICITADO LA EXHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE LOS RESTOS DE NÉLIDA ANTONIA MICHAREL, FALLECIDA EL 25/12/2020 Y DE JAVIER GUILLERMO MUCHUT, FALLECIDO EL 30/02/2017**. Sus restos se encuentran inhumados en el cementerio parque la paz de los olivos, del departamento de Junín, provincia de Mendoza. Oposiciones en municipalidad de Junín dentro de los 5 días de su publicación.

25/11-417354-27/11

Legales

MENSURAS

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 314.20 m2, propiedad de **MARTINEZ LOPEZ, ÁNGEL** ubicado en Calle Paso de Los Andes 1923, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15:30 hs. Expediente: EX-2025-09295249-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/109929/28/11/2025

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 450.00 m2, propiedad de **MARTINEZ, ÁNGEL y KENNY DE MARTINEZ, ELINA NORA** , ubicado en Calle Suipacha 619, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15 hs. Expediente: EX- 2025-09295701- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/109928/28/11/2025

EDICTO Agrimensor FRANCO GINER, mensurará 1845.09m2 propiedad de **CIAMBELLI, ANA JOAQUINA** ubicada en calle Azcuenaga 1736, Lunlunta, Maipú. Diciembre 2. Hora: 17:00. EX-2025-09199029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/280376/27-11

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 395,50 m2. Propietario: **MARTINEZ JULIO** . Calle Coronel Campos 849, Ciudad, San Rafael. Diciembre: 03 Hora: 8:30. Expte: EX-2025-09302116-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/109931/28/11/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 1.999,94 m2 (aproximadamente), propietario **ANTONIO ZAPATA** , pretendida por ALONSO BENEDICTO AEDO GOMEZ, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional Nº 7 costado Sur a 515 metros al Oeste de Kilómetro 936, La Dormida, Santa Rosa, Diciembre 02, hora 19. Expediente EX2025-09067821- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7. Sur y Este: Antonio Zapata. Oeste: María Eugenia Broculo.-

25/11/109920/27/11/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon Mensurara aproximadamene 500,00 m2 para obtension Titulo Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58 y Modificatorias Propietario **ALBERTO MARQUESINI Y ANA CATALINA BASSI DE MARQUESINI** Pretendida por Gisela Carolina Marquesini Calle Arenales nº 1385 Ciudad Rivadavia Diciembre: 06 Hora 08:30 Expediente Catastro : EX-2025-09399241–GDEMZA- DGCAT_ATM Limites: Norte : Maria Ines Martinez Sur y Este: Alberto Marquesini y Ana Catalina Bassi de Marquesini Oeste: Calle Arenales.-

27/11/109949/01/12/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, Propiedad I 9.232,38 m2, propiedad II 48 ha 6012,11 m2, de **MERCES PUEBLA de VILLEGAS** Pretende Lucas Alexander Villegas, Jesús Emanuel Villegas y Carlos Ramon Villegas, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Propiedad I N: Arroyo El Carrizal , S: calle El Remanso , E: Bernardino Castro, O: Iris María Elena Ponce, Propiedad II, N: calle El Remanso, S: José Cartellone construcciones Civiles S.A., E: Hortensia Puebla, O: Gregorio Celestino Villegas, calle El Remanso S/N.º a 4.600 m al este de Ruta 40, El Carrizal, Lujan de Cuyo, Diciembre: 06, hora 8,30 EX- 2025-07808553--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/11/109951/01/12/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, Mensurará 239.78m+ (Mensura) aproximadamente. Propietario **HUGO NORBERTO BIANCHI.** Pretendiente, GALVAN LEONARDO, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias.-Ubicada en Calle Avellaneda (s/n) pasando 41.60 mts.al Este de calle Sargento Cabral (costado Norte),.Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte: con Hugo Norberto Bianchi;-Sur: con calle Avellaneda; Este: con Hugo Norberto Bianchi; Oeste: Ana Yolanda y Amalia Luisa Yanardi. Diciembre 3.-Hora: 08:00. EX-2025-09352751–GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-11/280397/28-11

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor mensurará 142.00 m2 aproximadamente. Propietario: **CANDIA LUIS CESAR** Pretende FANNY BEATRIZ FLORES. Gestión. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Manzano Histórico 261-Bº Las Compuertas- Ciudad-Las Heras. Límites: Norte: Guillermo Horacio Romano. Sur: Edgardo Cesar Guardia. Oeste: Calle Manzano Histórico. Este: Ramón Pascual Gutiérrez-Eduardo Baigorria. Exp. 2025-09388313 GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 03, 11 hs.-

26/11/109944/28/11/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 256.51 m2, propiedad de **FERRON, RICARDO HÉCTOR** , ubicada calle MISIONES nº 3155, 6º SECCION. Diciembre: 06 Hora 10 : 30. Exped. Nº EX-2025-09315213- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/11/109954/01/12/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 180 ha. 0,00 m2, de **ESTABLECIMIENTO AGRO-INDUSTRIAL FINCA EL DESAFIO S.A.**, Camino Antiguo a Los Algarrobos S/N°, Capdevila, Las Heras. Desde calle Pública o acceso a la ripiera, por Camino Antiguo a Los Algarrobos al Norte 2350 m, costado Oeste. Diciembre 02, Hora 18:00. EX-2025-09196408-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73132/27/11/2025

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará 33610.64 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario **SOCAÑO SERRUDO, OBED JONATHAN** , pretendida por ELBA ARGENTINA CARDOZO, ubicada en intersección de camino a Estancia Silva y calle La Vencedora costado norte, Gualtallary, Tupungato. Limites: Norte, Este y Oeste: SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS; Sur: camino a Estancia Silva. Diciembre: 03 Hora 9:30. EX-2025-09336687- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/109938/28/11/2025

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, Mensurará aproximadamente 8500 m2. Propietario: **ÁNGEL LERA**. Ubicación: Calle Río Seco costado Sur, a 500m de Ruta Nacional 40, Ciudad, Malargüe. Diciembre 02. Hora 11:00. Expediente: EX-2025-09266504-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73129/27/11/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **ALONSO, MANUEL** ubicada en calle Domingo Bombal N°367, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad.03 Diciembre 2025 Hora 8am. Expte EX-2025- 09007718--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/109930/28/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 10706 m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre calle Pública s/nº, costado sur oeste, a 435 m al noroeste de calle pública y por esta a 2480 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes LUCERO ANAHÍ QUISPE y ANA SOLEDAD LLANOS. Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora:.16:30. EX-2025-09367145- -GDEMZA-DGCAT_ATM

26-11/280399/28-11

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 20400m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre servidumbre de hecho s/nº, costado noreste, a 345 m al noroeste de calle pública y por esta a 2085 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes MAYRA SOLEDAD MARZANO y MARCOS GASTÓN ROMERO MAESTRI.-Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora: 17:00. EX-2025- 09368803- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-11/280400/28-11

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 49195m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO,** sobre calle Pública s/nº, costado sur oeste, a 431m al noroeste de calle pública y por esta a 2480 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes MARIELA MATILDE ALBARRACÍN, SERGIO GONZALEZ ORDUÑA y LEONARDO HUERTA ALBARRACÍN.-Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora: 16:00. EX-2025-09366031–GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-11/280398/28-11

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará TITULO 1 de 339,10 m2 y TITULO 2 de 370,90 m2., Propietarias **LUCRECIA CONCATTI HERRERA Y SOFIA LOURDES CONCATTI HERRERA** , TITULO 3 de 283,66 m2 Propietaria **MIRTA JOSEFA CONCATTI** , TITULO 4 de 561,33 m2. Propietario **LUIS ROBERTO CONCATTI** y TITULO 5 de328,36 m2 (C.C.I.F.) a nombre de todos los propietarios anteriores, ubicada en Calle El Chañar a 60 m al Norte de Calle Balcarce, Costado Este, Ciudad, Rivadavia. Diciembre: 06, Hora 9:30. EE- 81660-2025.-

27/11/109952/01/12/2025

EDICTO Ing.Agrimensor Agustin Navarro, mensurara 390.00m2 propiedad **TEODORO MARCIAN MONTENEGRO**, calle Elvira Bustos N° 216, La Consulta, San Carlos, Mendoza. Diciembre 3. Hora: 17:00. EX-2025-09336531-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-11/280401/28-11

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 16445.76 m2 s/t propietario **ROXANA VANINA MARTÍNEZ** . Ubicación Av Andreoni a 80 metros al Oeste de Mosconi lado Norte El Cerrito San Rafael EX: 2025 09345410 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 03 Hora: 7.30.-

26/11/109940/28/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 4760.36 m2 propietario **ASOCIACION CIVIL VIDA Y PAZ** Ubicación Chubut 296 Ciudad San Rafael Expte EX 2024 10005698 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 06 Hora: 7.30.-

27/11/109955/01/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 4 ha 4626.70 m2 aproximadamente, para gestión de Titulo Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad: **DI CESARE CERRONI Concepción; DI CESARE CERRONI Enrique; DI CESARE CERRONI José; DI CESARE Felipe Antonio Ramón; DI CESARE CERRONI Eduardo; DI CESARE CERRONI Alberto; DI CESARE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE José Felipe, DI CESARE CAPONE Carmen Haydee; DI CESARE CAPONE Ernesto Guido** . Pretendiente: CARLOS ALBERTO MENDEZ. Límites: Norte. Calle SAN MARTIN; Sur. Flores Delina Ester, Flores Juana Leticia, Barca Agapito Solorzano, Flores Pedro Aparicio y Aparicio Flores Calixto; Este. Resto del título; Oeste: Calle Vicente Di Cesare. Ubicación: esquina sureste de Calle San Martin y Calle Vicente Di Cesare, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza. Diciembre 03 Hora. 9.30. EXPTE: E

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Concepción Alonso Castellano

Q.E.P.D.

Falleció el 25-11-2025

Sus hijos: María Victoria, Ricardo, Raúl y Oscar, sus nietos, sus bisnietos, demás familiares y amigos la recordaran con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Dr. Roberto Marianetti.** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de Caja Forense participan del fallecimiento de su beneficiario

✝ **Alejandro Daniel Serra.** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Dr. Diego Carbonell, equipo de gestión, consejeros directivos, docentes y personal no docentes y personal no docente, participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido profesor Alejandro, acompañando a su familia y seres queridos en tan doloroso momento.

✝ **Dr. Alejandro Serra.** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. Carlos Alberto Serra; Eduardo y Facundo Serra Gomez; y Noel y Mauricio Serra Alsina, lo despiden con infinito amor.

✝ **Dr. Alejandro Daniel Serra.** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de Caja Forense participan del fallecimiento de su beneficiario

✝ **Dr. Alejandro Daniel Serra.** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. El Consejo Directivo, Decano, Vicedecana, Fundación Cooperadora, equipo de gestión, secretarios, personal docente, no docente, egresados y alumnos de la Facultad de Derecho de la UNCuyo participan con pesar el fallecimiento del profesor.

✝ **Victor Hugo Venturin.** Q.E.P.D. Falleció en Chile el 25-11-2025. Dra. Silvana Arrulla y familia participan con pesar el fallecimiento de su querido amigo.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 21, 10-19

Jesús hablaba a sus discípulos acerca de su venida:

**Se levantará nación contra nación y reino contra reino.
Habrá grandes terremotos; peste y hambre en muchas partes;
se verán también fenómenos aterradores y
grandes señales en el cielo.
Pero antes de todo eso, los detendrán, los perseguirán,
los entregarán a las sinagogas y serán encarcelados;
los llevarán ante reyes y gobernadores a causa de mi Nombre,
y esto les sucederá para que puedan dar testimonio de mí.
Tengan bien presente que no deberán preparar su defensa,
porque yo mismo les daré una elocuencia y una sabiduría que ninguno de
sus adversarios podrá resistir ni contradecir.
Serán entregados hasta por sus propios padres y hermanos,
por sus parientes y amigos; y a muchos de ustedes los matarán. Serán
odiados por todos a causa de mi Nombre.
Pero ni siquiera un cabello se les caerá de la cabeza.
Gracias a la constancia salvarán sus vidas».
Palabra del Señor.**

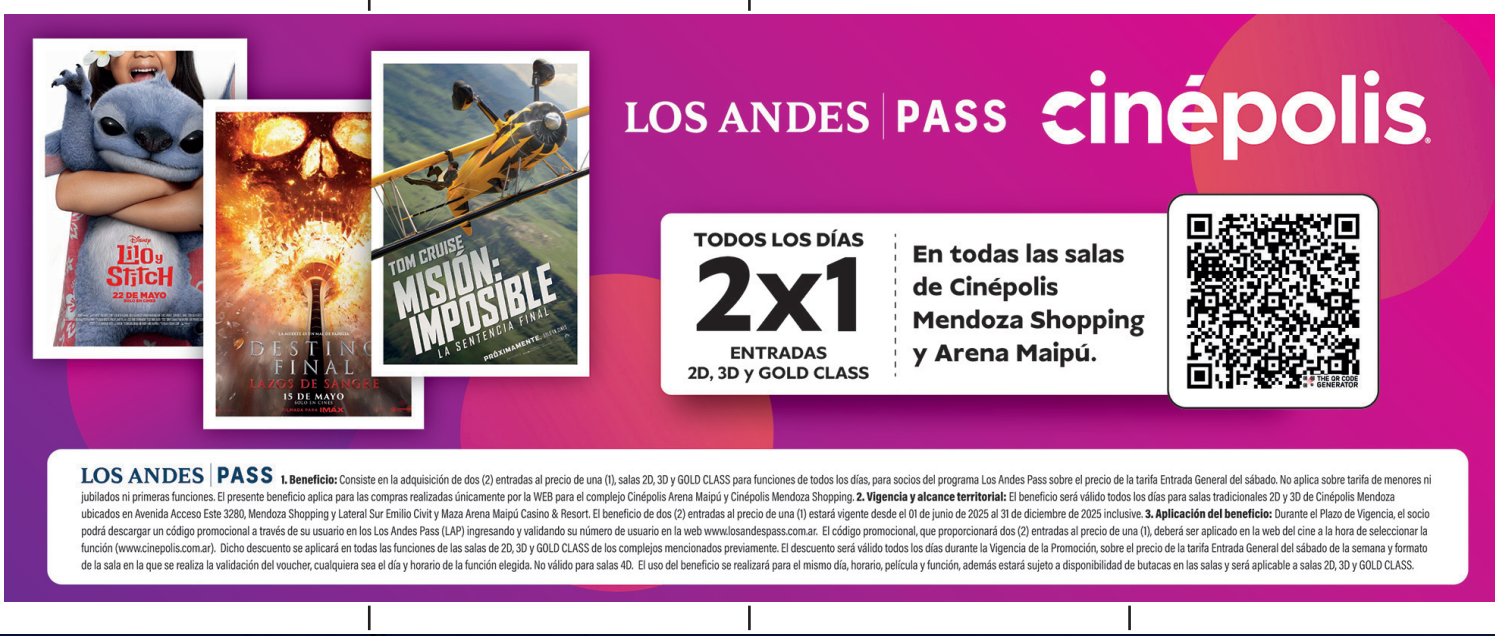

Betty Boop. La historia de un ícono femenino que nunca perdió vigencia

POLÉMICA. Nació en 1930 y, después de varios rediseños, se convirtió en una de las pocas figuras femeninas de animación que no dependía de un protagonista masculino.

Chiara Esperanza Piñeiro Conforti
Especial para Los Andes

Betty Boop nació en 1930, en una época en la que la animación todavía estaba buscando su identidad y los estudios hacían pruebas sin miedo a que sean absurdas. Su historia empezó como un experimento que cambiaba de forma constantemente y nadie imaginaba que iba a trascender.

Entre influencias de cantantes, múltiples rediseños y un primer boceto que la presentó como un ser híbrido entre humano y caniche, el personaje atravesó una transformación radical antes de convertirse en la figura *flapper* (en referencia a las jóvenes modernas de los años 20 que desafiaban las normas sociales de la época) que definió su estética.

Más tarde se enfrentó a censuras, polémicas y modificaciones que atentaron contra su esencia, pero Betty Boop logró instalarse como uno de los personajes más influyentes de su época. Su impacto continúa a pesar de corto tiempo en pantalla y demuestra su fuerte presencia cultural.

Betty Boop no inició como humana: su primera versión era un caniche francés antropomórfico, con un mini vestido y actitud sensual. Los estudios buscaban parodiar a las actrices de la época, así que la idea quedó descartada en menos de un año para convertirla en una figura humana con estética *flapper*.

Sus orejas de perro se transformaron en aros circulares y la nariz oscura, en una pequeña y delicada.

El origen del personaje es complejo. Helen Kane aportó su estilo aniñado y coqueto; mientras otros decían que la inspiración había sido Sarah Bow —actriz de cine mudo—. Aunque se destacaban ciertas similitudes con la cantante de jazz, Baby Esther, conocida por sus *boops* (pechos), que Kane vio en vivo y replicó. Grim Natwick, el creador del personaje utilizó todas esas influencias y, junto a seis artistas más, crearon el diseño final de Betty Boop.

El debut de Betty Boop como criatura híbrida fue en el cortometraje *Dizzy Dishes*, y luego debutó como humana en *Any rags*, como personaje secundario, con una personalidad sentimental e inocente. Estas primeras apariciones imitaban el estilo *flapper*: polleras cortas, perlas y una personalidad despreocupada. Otro detalle es que las escenas estaban llenas de guiños sexuales y situaciones tensas que reflejan los conflictos sociales que vivían las mujeres en los años 30.

En la actualidad sería cancelado: Betty Boop tenía 16 años cuando debutó en los cortos en los que se la exponía a escenas con una fuerte carga sexual. En *Betty Boop's Bamboo Isle* aparecía vestida únicamente con un collar hawaiano; en *Chess-nuts*, un rey la llevaba a una habitación con intenciones directas; y en *Boop-Oop-a-Doop*, su jefe la amenazaba con despedirla si no "aflojaba".

Su característica frase, "boop-oop-a-doop", también tenía connotaciones profundas. En un episodio se explica que el villano no logró quitarle su "boop-oop-a-doop", usándolo como metáfora de su virginidad. Los directores incluso habían mencionado que buscaban que Betty representara pureza pese al contexto adulto y machista que la rodeaba.

Con el éxito del personaje se despertaron las disputas. En 1934, Helen Kane demandó a los estudios por plagiar su apariencia, su voz y estilo. Sin embargo, se encontró y presentó evidencia que el estilo ya había sido utilizado previamente. Helen perdió la demanda y se reafirmó la combinación de inspiraciones que utilizaron los creadores.

En varias ocasiones, además, se prestó confusión respecto al nombre del personaje; al principio se la llamaba Nancy Lee, en otras Nan McGraw. En 1931, se oficializó Betty Boop, combinando elementos de las mujeres que inspiraron al personaje.

El éxito hizo que dejara de ser un personaje secundario para convertirse en protagonista de su propio show, *Stopping the show*. La búsqueda de voz fue competitiva porque Betty Boop se había convertido en una figura central. Parte de su popularidad vino a partir de que, a diferencia de otros personajes, Betty Boop no era la versión femenina de un personaje masculino (como Minnie respecto a Mickey): Betty Boop era completamente original.

Fue tan influyente que, incluso, en producciones posteriores homenajearon algunas de sus escenas. Una de las escenas finales de *Blancanieves* en el ataúd de cristal fue originalmente de un corto de Betty Boop. Además, su única aparición en color fue en *Poor Cinderella*, en 1934, donde tuvo el pelo rojo.

También podríamos decir que fue la primera Barbie. Siguiendo su frase "Puedes ser lo que quieras ser", Betty Boop interpretó a una artista de circo, piloto de autos de carreras y hasta candidata presidencial.

En 1935 se presentaron nuevas leyes de censura, obligando a los cortos de Betty Boop a dar un giro de 180 grados. Los vestidos mini se alargaron hacia las rodillas, perdió el volumen de su cabello enrulado, suavizó sus travesías y sus tramas se volvieron domésticas.

El caos divertido y atrevido que la caracterizaba se esfumó, al igual que sus cómplices de aventuras: Koko fue reemplazado por un inventor malhumorado y Bimbo por Pudgy, su cachorro.

En 1939, el estudio cerró su producción y Betty Boop quedó inactiva por años. Años más tarde, en 1955, sus cortos se vendieron a la televisión, pero las nuevas tendencias de animación a color complicaron su vuelta a la pantalla. En los 70, enviaron el material a Corea del Sur para añadirle color, pero quedó tan mal que no pudieron venderlo.

Luego se creó una nueva recopilación de cortos para *Betty Boop for president* y recién en los 90 volvió a generar visibilidad gracias a American Movie Classics, que lanzó colecciones en VHS.

Desde entonces, no hubo nuevo material animado, pero sí cientos de apariciones en obras de teatro, referencias en Cuphead, animés —como *Porco Rosso*— y videojuegos —como *Splantoon* y *Bendy*—.

El estilo de Betty Boop no dejó de actualizarse. Hoy en día viste jeans y camisa; así y en sus mil versiones se la puede encontrar en una cantidad infinita de piezas de *merchandising*: desde colecciones de maquillaje hasta decoraciones para el hogar.

La primera animación reconocida como ícono femenino sigue vigente pese a haber tenido una carrera breve, intensa y llena de transformaciones.

Betty Boop no representa únicamente a un dibujo animado, es un personaje que pasó por controversias, reinvenciones, censura y, sobre todo, representó el rol de la mujer en una sociedad patriarcal, pero aún así logro sobrevivir por un siglo como símbolo cultural.